Al ser las cuatro y treinta de la tarde, del día lunes veintidós de mayo del año dos mil veintitrés, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales……..

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidente Municipal: Marcela Grillo Castillo…….....

Vicepresidente: Jehimmy Mendoza Díaz……..

Regidores Propietarios: Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias Castrillo, José Luis Serrano Acosta. .....

Regidores Suplentes: Cristian García Miranda (suple Reg. Christian Astorga Patterson), Guiselle Vega Alvarado, Pedro Joaquín Vásquez León, Melissa de los Ángeles Pérez Prado, Yoseline Juárez Jiménez, Olga Picado Villegas y Joel Luis Bermúdez Gutiérrez (Suple Reg. Katherine Rodríguez Maroto)……..…….....…

Síndicos Propietarios: José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, José Abel Gómez Gómez.....

Síndicos Suplentes: Dulce María Marchena Murillo, Andrea F. García Carranza, Migdalia Caballero Jiménez y María Teresa Tijerino López (Suple Sindico William Jiménez Hernández).

ADMINISTRATIVOS PRESENTES. .....

Alcalde Municipal: Lic. Carlos Viales Fallas. .....

Secretaria del Concejo Municipal a.i.: Sucetty Hay Quesada…..

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES.....

Regidores: Christian Astorga Patterson y Katherine Rodríguez Maroto. .....

Síndico: William Jiménez Hernández. .....

AGENDA.....

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda **Artículo III:** Juramentación de Juntas de Educación. **Artículo IV:** Aprobación de Actas. **Artículo V:** Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de Síndicos. **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo IX:** Asuntos de Regidores **Artículo X:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión**. .....**

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN……...

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal saluda a todos los presentes, a quienes los siguen por las redes sociales. Seguidamente delega la oración en la Regidora Guiselle Alvarado Vega Alvarado……

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA……..

El Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum. .....

Se encuentran ausentes la Regidora Katherine Rodríguez Maroto, la sustituye el Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez y el Regidor Christian Astorga Patterson, lo sustituye el Regidor Cristian García Miranda.....

Una vez constituido el quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente la Señora Presidente Municipal, somete a votación la agenda del día. .....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

JURAMENTACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN:……..…….…….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal procede a la Juramentación de los siguientes miembros de Junta de Educación:.....

Escuela de Laurel: Señora Ivonne Zúñiga Brenes, cédula 06-0198-0348. Nombramiento que consta en el acuerdo N°15, de la sesión Ordinaria N°154, del 15 de mayo del año 2023. .....

Escuela La Mariposa: Yendry Yismery Vargas Cruz, cédula 603990690 y Keylin Patricia Zúñiga Concepción, cédula 604360001, quedando debidamente juramentados. Nombramiento que consta en el acuerdo N°16, de la Sesión Ordinaria N°153 del 15 de mayo del 2023. .....

Queda pendiente de juramentar el Señor Ekar Ureña Rojas, cédula 603720269, para la próxima semana. .....

Es importante indicar que hasta que no queden juramentados todos los miembros de la junta, no puede entrar en funcionamiento. La secretaria le estaría enviando la información completa a la junta de educación de la escuela Laurel, quedaría pendiente la escuela de la Mariposa. .....

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Concejo Municipal, somete a votación la aprobación el acta sesión Ordinaria N°153, celebrada el ocho de mayo del dos mil veintitrés, si algún regidor tiene alguna observación lo indique en este momento. .....

Al no haber observaciones por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión Ordinaria N°153. ....

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda y Joel Luis Bermúdez Gutiérrez…….....……

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. .....……

Se recibe oficio CCDRC-0077-2023 de fecha 18 de mayo del 2023, suscrito por la señora Evelyn Cruz Torres, Secretaria Administrativa CCDR Corredores, donde solicita que la capacitación que se encuentra pendiente por parte de la Municipalidad a esta Junta Directiva, se realice el día miércoles 31 de mayo del 2023 a las 3:00 p.m……..

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, somete a votación propuesta de acuerdo: "Trasladar a la Administración Municipal, solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que se coordine la capacitación, el día miércoles 31 de mayo del año 2023, a las 3:00 p.m.," Los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano, que quede en firme y con dispensa de trámite de comisión. **Aprobado en forma unánime. Ver Acuerdos**. .....

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe oficio CCDRC-0078-2023 de fecha 18 de mayo del 2023, suscrito por la señora Evelyn Cruz Torres, Secretaria Administrativa CCDR Corredores, transcribe el acuerdo número 16 de la sesión Ordinaria Numero 17-2023, realizada el día 17 de mayo del 2023, que textualmente dice: **Acuerdo 16:** El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en sesión ordinaria N° diecisiete, dos mil veintitrés del diecisiete de mayo del dos mil veintitrés, acuerda, solicitar muy respetuosamente al Concejo Municipal de la Municipalidad de

Corredores, que a la mayor brevedad posible nos colaboren con la aprobación del perfil para la contratación del funcionario administrativo de este Comité, lo anterior en respuesta a la recomendación del departamento de Auditoria interna de la Municipalidad, donde se nos indica que debemos de poner en regla la contratación del personal administrativo de este comité y por lo que procederemos a la realización del proceso correspondiente para la contratación del mismo a como lo indica la ley; de igual manera solicitamos que se nos colabore con el desembolso del dinero que nos corresponde al presupuesto ordinario 2023, ya que debemos de incurrir en gastos por los compromisos adquiridos con las diferentes agrupaciones deportivas de este comité y nuestro contenido presupuestario actual es muy poco. (ACUERDO APROBADO). .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, recordemos que el puesto de secretaria, de acuerdo al informe de Auditoría Interna, no está aprobado por el Concejo Municipal, entonces, el perfil de ese cuerpo administrativo, tiene que ser avalado por este Concejo. El nombramiento de esa secretaria se hizo de forma irregular, por cuanto no había perfil de puesto, no hubo concurso público, así quedó evidenciado en el informe de Auditoría. Ellos nos están solicitando aprobar el perfil del puesto, incluso ellos habían solicitado que se valorara que no fuera una secretaria, sino, una auxiliar o asistente administrativo, dado que en el mismo informe de Auditoría Interna, se indicaba, que la secretaria estaba ejerciendo algunas funciones, como apoyo en procesos de proveeduría y otros, que no le corresponden por el perfil que ella tiene. .....

Somete a votación la propuesta de acuerdo: Traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que en coordinación con la Administración y el Departamento de Recursos Humanos, se pueda hacer la valoración de la solicitud que presenta el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para la creación oficial y formal de la plaza que requieren en el Área Administrativa y se brinde una respuesta". .....

Con respecto a la "solicitud de desembolso de recursos año 2023, se traslada a la Administración Municipal, para que se le brinde la respuesta respectiva". .....

Los Regidores que estén de acuerdo, que sea acuerdo en firme, favor levantar su mano, lo anterior con dispensa de trámite de comisión. **Aprobado en forma unánime. Ver Acuerdos.....**

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García

Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe nota N°622-2023, de fecha 17 de mayo del 2023, suscrito por el Licenciado Roberto Josué Meléndez Brenes, Secretario Municipal, Concejo Municipal de Santa Ana, De conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal de Santa Ana, en la Sesión Ordinaria N° 159, celebrada el martes 16 de mayo de 2023, se le traslada el siguiente asunto, para su atención: .....……..

IV.9.- Oficio N.° MC-SCM-ACUERDOS-0407-2023, de fecha 04 de mayo de 2023, recibido en la Secretaría el 08 de mayo de 2023, suscrito por Sucetty Hay Quesada, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Corredores. Acuerdo mediante el cual brindan voto de apoyo al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, referente a la oposición rotunda a la incorporación de Costa Rica a la Alianza del Pacífico. SE TOMA NOTA, HASTA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REALICE LA CONSULTA FORMALMENTE……...

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, nos damos por enterado de este traslado de documento que hace el Concejo Municipal de Santa Ana y nos damos por enterado del contenido del documento. Somete a votación y los que estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano. **Aprobado en forma unánime**. …….....……

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe oficio DGAC-DG-OF-1023-2023 de fecha 18 de mayo del 2023, suscrito por el señor Fernando Naranjo Elizondo, Director General de Aviación Civil, dirigido al Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad de Corredores, en diligencias atinentes a su oficio número MC-AL-00407-2023 del 16 de mayo de 2023, mediante artículo sétimo de la sesión ordinaria 29-2023 del 16 de mayo de 2023, el Consejo Técnico de Aviación Civil tomó el siguiente acuerdo: “Instruir a la dirección general para que realice los trámites pertinentes y se otorgue el permiso provisional de uso urgente a la Municipalidad de Corredores, para la instalación de un campamento en el aeródromo de Paso Canoas, según lo señalado por el director general; dicho permiso no sujeta al Consejo a la aprobación posteriormente del convenio. La Municipalidad de Corredores será la encargada del mantenimiento del lugar y áreas verdes. ACUERDO FIRME……

En atención al anterior acuerdo tomado por el Consejo Técnico de Aviación Civil, se le otorga a la Municipalidad de Corredores, el permiso provisional de uso del terreno donde se encontraba emplazado el Aeródromo de Paso Canoas, para la instalación de un campamento, todo de conformidad a su oficio número MC-AL-00407-2023 citado. Además, se le informa que dicho permiso no sujeta a la Administración a la aprobación posteriormente del convenio en estudio…

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, se dirige a don Carlos Viales, a efecto de que se refiera, para abordar el tema…….

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, saluda y manifiesta que efectivamente, después de la reunión con la Vicepresidente de la República, Ministro de Salud, Vice Ministro de Seguridad Pública y otras autoridades, analizando la situación de la problemática de los migrantes, ellos también coadyuvaron para que Aviación Civil, nos diera ese permiso urgente, esto para poder posesionarnos ahí y desarrollar ese campamento. Lo que se pretende, es crear condiciones de salud, para nosotros poder exigir a todas las demás autoridades ya no permitir más, que tiendas de campaña, se ubiquen en espacios públicos, esto en aceras y vía pública, sino, que van a tener un lugar, donde ellos puedan permanecer y ya ahí sí, nosotros como Autoridad Cantonal, podemos exigirles a las demás autoridades, no ser más permisivos en ese tipo de acciones, de ahí se va a hacer un espacio, donde van a estar más autoridades, dándole seguimiento al tema y dándole orientación a la población migrante. También van a estar organismos internacionales, viendo haber como mejora la situación de los migrantes, ya directamente con ellos pero en ese lugar, de ahí también ya se coordinó con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) para que al menos dos veces por semana, envíen a un funcionario y una psicóloga del PANI, para empezar a tratar a los niños, inclusive se les va a indicar de que los niños, se les prohíbe rotundamente sacarlos de ahí, para andar exponiéndose en vía pública. Sabemos que no están detenidos, porque nosotros no somos la autoridad competente, como decir si están detenidos o no están detenidos, simplemente es un campamento, pero donde ellos puedan atender sus necesidades personales, de aseo, donde puedan ingerir agua potable y todos los requerimientos al menos mínimos, que necesita un ser humano para poder desarrollarse. Recordar el hecho de que sean migrante, no significa de que son personas extrañan y que vienen de otro mundo. Son seres humanos, que por condiciones propias de su país, le obligan a hacer abandono y busca de un mejor porvenir. Esta son

situaciones que el país tampoco lo puede controlar, porque no es una migración común y corriente, es una migración fuera de lo normal, donde ningún país en el mundo tiene la capacidad para poderlo controlar y no solamente Costa Rica lo vive, sino, en Europa y algunos otros países del continente están viviéndolo. Entonces, lo mejor que podemos hacer, como Gobierno Local, es crear ciertas condiciones, para entonces sí, exigirles a las autoridades correspondientes, de que nos mantengan a nosotros las áreas limpias y que no vengan a variar el ***statu quo*** de los ciudadanos del cantón y que ellos también tengan sus pequeñas condiciones, para que continúen con el viaje correspondiente…….…….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presiente Municipal, consulta al Alcalde Municipal, en este momento todavía no está habilitado el Campo Ferial. .....……..

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, responde, sí señora nosotros llegamos en la mañana, con representantes de la Fuerza Pública a tomar el asunto, había un grupo de personas, nos reunimos, les explicamos cuál eran las acciones, al menos lo que estaban ahí, se portaron a la altura. Fueron conscientes, inclusive se pusieron a recoger basura, con las bolsas, se les dijo que la limpieza es responsabilidad de todos. Estamos por el momento, Presidenta, limpiando el área, acondicionando el área, dando limpieza y fumigación, porque ahí hay, mucha chatarra botada y tarros llenos de agua. Eso es peligroso, por el dengue, y es un peligro para los niños y adultos. Bueno, ya se fumigó todo. Hay otra nota Presidenta, creo que la mandó Laura, informando de los materiales que estamos sacando las bodegas, material de segunda, que vamos a trasladar para allá, para hacer el galerón, para que ellos puedan tener un espacio, por ejemplo hoy a las seis de la mañana, que llegamos, fue doloroso, son tenditas de campaña baratas y pasó lloviendo toda la noche, ¿Qué hacen?, colocan un paño arriba y los niños de dos, tres años, estaban todos mojados, porque no tienen otra opción, porque es lo único que tienen. Por eso es que queremos hacerle esos Galerones, para que por lo menos ellos pongan sus tiendas de campaña y puedan estar ahí porque sabemos que viene el invierno y al menos tengan un lugar apropiado. Calculo señora Presidente, que de aquí al viernes, tendríamos totalmente lista la infraestructura provisional. Después coordinaríamos con otras autoridades, desde la Comisión Municipal de Emergencias, para ver los lineamientos, por los cuales se van a manejar el Centro de Atención de los Migrantes, en Paso Canoas. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presiente Municipal, manifiesta, algún Regidor tiene

alguna consulta. Cede la palabra al Regidor Cristian. .....

El Regidor Cristian García Miranda, saluda y consulta al Señor Alcalde Municipal, leyendo la nota de Aviación Civil solo prestan el inmueble, todo lo que son mejoras y mantenimiento áreas verdes, le corresponda municipalidad. Migración o alguna otra institución va a destinar recursos, para la atención los migrantes o solamente la municipalidad. .....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta, lo que es limpieza lógicamente que la recuperación la tenemos que hacer nosotros, después de ahí, eso lo va a retomar la Comisión Municipal de Emergencia, ahí está integrado todas las autoridades y cada una, ya va a empezar a enfocarse en lo que le compete a cada uno por igual, lógicamente que eso va a ser un trabajo mancomunado con todas las autoridades. La municipalidad lo único que hace como Gobierno Local y en razón de la reunión que tuvimos con la señora Vicepresidenta, lógicamente que es la figura del Gobierno Local y asume la responsabilidad como Gobierno, pero después de ahí, ya los demás autoridades se incorporan y ya empiezan a trabajar mancomunadamente, cada uno de sus diferentes áreas, pero el trabajo va a ser va a ser compartido de acuerdo responsabilidades. ……..

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presiente Municipal, manifiesta que nos damos por enterado del oficio DGAC-DG-O-F-1023-2023 y estaremos quedando a la espera de las coordinaciones respectivas y del informe que se nos brinde por parte de la Administración, una vez que se ponga funcionamiento dicho terreno, para la instalación de este campamento para los Migrantes. Los Regidores que estén de acuerdo, para que se sirvan levantar su mano, con dispensa el trámite de comisión. Aprobado en forma unánime…….…….....

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe correo electrónico de fecha 17 de mayo del 2023, suscrito por la señora Laura Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipalidad de Corredores, dirigido a los funcionarios Municipales, En cumplimiento con el punto N°01 de la Política de Continuidad, se informa que el Licenciado Alexander Parra, Auditor Municipal, se encuentra de vacaciones los días 18 y 19 de mayo del 2023. Para coordinaciones del departamento se encuentra la funcionaria Licenciada Grace Villarreal…….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presiente Municipal, manifiesta que esto es en cumplimiento a la Política de Continuidad de Servicios, se informó a todo el personal de la municipalidad, que Grace iba a estar a cargo de la coordinación de esta Unidad de Auditoría Interna. Entonces nos damos por enterado, no sé si el Concejo Municipal tomó el acuerdo la semana anterior, sí, muy bien, para activar la política, en ese caso nos damos por enterados de la comunicación, que realizó la administración, para comunicar sobre las vacaciones del Auditor Interno y la activación de la Política. Los Regidores que estén de acuerdo, para que se sirvan a levantar su mano……

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado. **Aprobado en forma unánime**…….

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe correo electrónico de fecha 17 de mayo del 2023, suscrito por la señora Laura Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipalidad de Corredores, dirigido al Licenciado Diego Zúñiga Moreno, Jefe Oficina Instituto de Desarrollo Rural, Paso Canoas, Realiza nuevamente consulta del estado de la solicitud que se presentó mediante el oficio MC-AL-00401-2021, en relación a solicitud de traspaso del antiguo Puesto Policial, en Barrio San Jorge, Paso Canoas, requerimos de esta información para dar respuesta al Concejo Municipal…….…….....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta que esto es la consulta en referencia al terreno, que era de la Fuerza Pública, en Barrio San Jorge, ya se había consultado pero el INDER no había dado respuesta, por lo que nuevamente se hace la consulta. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presiente Municipal, manifiesta que nos damos por enterado y quedamos a la espera de la respuesta que le brinde el INDER a la Administración Municipal. Los Regidores que estén de acuerdo, se sírvanse levantar su mano, con dispensa al trámite de comisión……..…….……

El Concejo Municipal toma nota y da por enterado, a la espera de la respuesta que le brinde el INDER a la Administración Municipal. **Aprobado en forma unánime…….....**

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura

Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe nota sin oficio de fecha 16 de mayo del 2023, suscrito por la señora María Eugenia Arias Navarro, vecina de Barrio el Carmen de Abrojo, Solicita la ayuda para que los papeles del lote #283, que está en trámite en la Municipalidad de Corredores, a nombre de doña Daisy López Arauz, lo pasen a mi nombre ya que ella se lo vendió a Manuel Antonio y el me lo vendió a mi persona…….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta somete a votación propuesta de acuerdo "para que se traslade a la Administración Municipal, a efecto de que sea remitido a la Comisión Especial de Barrio El Carmen, que se ha establecido para esta estos asuntos y se le pueda brindar una respuesta a doña Eugenia Arias Navarro según plazo de ley". Los Regidores que estén de acuerdo se sirvan levantar su mano, con dispensa el trámite de comisión y en firme. **Aprobado en forma unánime. Ver acuerdos**…….....

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe oficio MC-AL-00407-2023 de fecha 16 de mayo del 2023, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Corredores, dirigido al Licenciado Fernando Naranjo Elizondo, Director General de Aviación Civil, en la cual hace solicitud de permiso de uso del Aeródromo de Paso Canoas, que dice textualmente; como seguramente es de su estimable conocimiento, desde hace algún tiempo se vienen realizando gestiones para establecer un convenio de préstamo en precario a favor de la Municipalidad de Corredores, de un terreno propiedad de la dirección que usted dirige, situado en Paso Canoas, denominado "El Aeródromo de Paso Canoas", encontrándonos en este momento en el análisis jurídico correspondiente……

Ahora bien, como es público y notorio, en estos momentos existe un severo fenómeno migratorio que trasciende las fronteras de los países de nuestro continente, de tal modo que se presenta un incesante flujo de migrantes provenientes del sur y que se desplazan hacia Norteamérica……..

A pesar de que respetamos de modo absoluto y firme las motivaciones que cada una de estas

personas puedan tener, así como cada uno de sus derechos, es imposible obviar el hecho que está causando severísimos problemas a nuestras comunidades, que ha desbordado las capacidades de las instituciones locales colocando en grave riesgo a nuestra propia población, por lo siguiente: En vista del modo extremadamente precario como estos migrantes se desplazan, levantan sus campamentos en lugares públicos como aceras, zonas verdes y parques públicos. Evidentemente no existen allí las condiciones sanitarias mínimas para atender sus necesidades fisiológicas, sanitarias e incluso alimentarias, de manera que incluso realizan sus necesidades en zonas expuestas al público, cocinan sus alimentos a la intemperie, levantan fogatas y tiendas de campaña por doquier, sin olvidar que vienen muchas familias con niños pequeños, lo que agrava la situación ya que propicia la propalación de enfermedades…….
Específicamente, en Paso Canoas, el problema es acentuado. Frente a la escuela del lugar, existe un parque público, que ha sido tomado por los migrantes como centro de permanencia, por lo que los padres y docentes realizaron una huelga, pues manifiestan que ya no pueden seguir haciéndole frente al problema…….
Dado que las autoridades migratorias establecieron una especie de puente de traslado hacia la frontera norte, con la compañía Tracopa, los migrantes ahora se hacinan alrededor de la ventanilla que tiene esta empresa en Paso Canoas. Es eso, una sola ventanilla, en donde se congregan alrededor de dos mil a tres mil personas por día, en promedio, sin tener la empresa las condiciones básicas para darles la atención que se requiere. Incluso, existen instituciones bancarias y comercios alrededor de Tracopa cuyas instalaciones han sido invadidas y la clientela ha tenido básicamente que huir. Un cajero automático ha sido tomado como habitación por los migrantes, haciendo allí sus necesidades. Existe riesgo de asaltos y de vandalismos dado que es imposible para las autoridades policiales controlar eso…….
El día de ayer, 15 de mayo 2023, este servidor, como alcalde del cantón, se reunió con autoridades de UNICEF, ACNUR OIM y Fundación Arias para la Paz, para analizar esta crisis humanitaria. Las alternativas, sinceramente, son pocas. Es un problema que trasciende y desbordan nuestras capacidades. Sin embargo; dentro de las escasas opciones que visualizamos, una de ellas es utilizar el Aeródromo de Paso Canoas, con el fin de instalar allí un gran campamento, en el cual podamos concentrar a los migrantes, mientras abordan sus unidades de transporte hacia la frontera norte. En el lugar se les proporcionarán baterías sanitarias y

condiciones humanas mínimas de supervivencia. De esta manera, se lograrán dos objetivos: Garantizar un mínimo de derechos humanos a los migrantes y sobre todo a los niños, y, por otra parte, proteger a nuestra propia población……..
Es por lo anterior, que acudimos a usted, de forma urgente, para solicitar que en el ínterin que se formaliza el convenio de préstamo en precario, nos concedan un permiso de uso urgente a favor de la Municipalidad, con el fin de instalar el campamento dicho. Nuestra institución se encargará del debido mantenimiento del lugar y sus áreas verdes……
Consideramos que el tema es de suma urgencia y va en línea con los principios solidarios y de tutela de los derechos humanos que históricamente ha caracterizado a nuestra Nación, por lo que rogamos a su autoridad valorar de forma positiva nuestra petición…….
De manifestar su conformidad, procederemos de inmediato a formalizar el permiso de uso, mediante las asesorías legales de ambas instituciones……..
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, indica que esta es la respuesta al anterior documento de Aviación Civil. Por lo anterior, es de conocimiento a las acciones anteriores, que dará seguimiento a las acciones posteriores, que se realicen en este proceso. Los regidores que estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano. **Aprobado en forma unánime**. .....
Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……
La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, cede la palabra a la Regidora Laura Arias Castrillo…….....
La Regidora Laura Arias Castrillo, saluda y manifiesta que ese día hizo la solicitud que habían hecho los vecinos de Ciudad Neily, que si iba a ser parejo, con los dos distritos que Canoas y Corredor y nos dijeron que sí, que iban a tomar las mismas medidas aquí, para que se le responda a los comerciantes que vinieron la semana pasada…….....
Se recibe correo electrónico de fecha 16 de mayo del 2023, suscrito por la señora Laura Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipalidad de Corredores, dirigido al Licenciado Alberto Cabezas, Periodista Costarricense, en respuesta a su solicitud planteada al Concejo Municipal y en atención al acuerdo n°27 aprobado en sesión ordinaria n°152, adjunto oficio MC-AL-00411-2023, que dice: En respuesta al acuerdo Municipal N° 27, aprobado por

el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria N° 152, celebrada el día 02 de mayo del año 2023, mediante el cual remite solicitud vía correo efectuada por el ciudadano ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS, y recibida en esta Alcaldía el día 12 de Mayo del año en curso, en relación a la posibilidad de realizar actividad conjunta en conmemoración a la importancia en recordar el día 17 de mayo de 1990, fecha en la cual se elimina la homosexualidad de las listas de enfermedades mentales por parte de la OMS. Esta Alcaldía una vez analizada la propuesta considera que existe poco tiempo para la celebración de dicha actividad, sin embargo, dejamos abierta la propuesta para futuras actividades…….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que igual, sería darnos de conocimiento y agradecemos a la administración por la respuesta que se brindó a esta persona al Licenciado Alberto Cabezas, que ha hecho varias solicitudes acá al Concejo Municipal. Los Regidores que estén de acuerdo, para que se sirvan a levantar su mano……..

Aprobado en forma unánime. .....…….....

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe correo electrónico de fecha 16 de mayo del 2023, suscrito por la señora Laura Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipalidad de Corredores, dirigido al Señor Diego Chaves, Comité de la Persona Joven, remite oficio MC-AL-00412-2023, que dice:

Remito para su conocimiento y análisis Oficio MCJ-DVJ-226-2023, de fecha 11 de mayo del año en curso, suscrito por la señora viceministra de Juventud, señora Kristel Lizeth Ward Hudson, mediante el cual invita a reunión el día 25 de mayo a partir de las 4 pm en las instalaciones del Edificio Municipal con el objetivo de tratar temas de interés en el campo de la Persona Joven. Se hace extensiva la invitación a los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores con el objetivo de asistir a dicho evento……...

Oficio MCJ-DVJ-226-2023 adjunto: Asunto: Espacio de intercambio con los comités cantonales de la Zona Sur……..

Estimables: Reciban un cordial saludo por parte del Viceministerio de Juventud, deseándoles éxitos en sus labores……..

Se establece mediante la Ley General de la Perona Joven N°8261, que los Comités Cantonales

de la Persona Joven, son instancias municipales, integrados por personas jóvenes de 12 a 35 años, que representan distintas agrupaciones del cantón, cuyo objetivo es elaborar y ejecutar propuestas locales o nacionales que contribuyan a la construcción de la Política Pública Nacional de las Personas Jóvenes……..

Siendo los Comités Cantonales de la Persona joven, la estructura base del Sistema Nacional de Juventud, el Viceministerio de Juventud realizará una gira al Cantón de Corredores el día 25 de mayo de 2023. La intención es programar una reunión a partir de las 4:00 p.m. y hasta las 6:00 p.m., en la Municipalidad……...

Los temas a desarrollar son los siguientes; a- Presentación del Sistema Nacional de Juventud. b- Espacio para conocer la dinámica del CCPJ. c- Conocer si cuentan con una Casa de Juventud en el cantón y cuáles son las situaciones que enfrentan. d- Identificar si cuentan con el reglamento de Conformación del CCPJ. e- Conocer sobre el avance, ejecución y presupuestos de los Proyectos del CCPJ. f- Asuntos Varios (temas que desea exponer el CCPJ).

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que es de conocimiento este oficio y correo que remite la Administración al Licenciado Diego Chaves, del Comité de la Persona Joven. Los Regidores que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano con dispensa de trámite de Comisión……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. **Aprobado en forma unánime**…….

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda. .....

Se recibe nota Ref. 2826/2023, de fecha 17 de mayo del 2023, suscrita por Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén Heredia, dirigida a la Alcaldía Municipal, Municipalidades del país, ARESEP, CONAVI y CTP, notifica el acuerdo tomado en la sesión ordinaria No.28-2023, celebrada el nueve de mayo del dos mil veintitrés y ratificada el dieciséis de mayo del año dos mil veintitrés, que literalmente dice: C**apítulo VI Mociones e Iniciativas:** ARTÍCULO 26. Se conoce Moción que presenta la Regidora Propietaria Zeneida Chaves. Adultos Mayores y transporte público. Esto es lo que dice la ley 3503 sobre el pago del pasaje: "(.) Las personas mayores de 65 años viajaran sin costo alguno en los desplazamientos que NO excedan de 25 kilómetros. En desplazamientos mayores

de 25 kilómetros y menores de 50 kilómetros, pagarán el 50% del pasaje……..... En desplazamientos mayores a 50 kilómetros pagarán el 75% del pasaje". Hoy hay absoluto descontrol en la entrega de cédulas y además lo aprovechan los choferes para hacer fraude, dándole un mal trato al adulto mayor. Además la ARESEP hizo un reconocimiento en el 2012 y el mismo fue de 5.00 colones. Y estimaban un 2,99% de adultos. Hoy anda alrededor de un 11% y esos cinco colones deberían ser por lo menos 15.00. Según el Decreto Ejecutivo 40659 en el artículo 6 que dice" ARTÍCULO 6- Modifíquese el inciso a) del artículo 165, del Decreto Ejecutivo N° 26831, "Reglamento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad", publicado en La Gaceta N° 75 del 20 de abril de 1998, para que se lea de la siguiente manera: a- Se deberá disponer de un mínimo de cuatro asientos preferenciales que puedan ser utilizados por personas que por su condición presenten dificultades para el desplazamiento y la movilidad, tales como: personas con capacidad, personas adultas mayores y mujeres embarazadas. Además se deberá contar con un espacio para que se transporte una persona usuaria de silla de ruedas. Todos debidamente señalados. La población Adulta Mayor ha presentado un gran aumento y en el transporte público 4 asientos preferenciales no son suficientes para brindar accesibilidad e igualdad a adultos mayores y personas con discapacidad. Hemos recibido muchas quejas de parte de los Adultos Mayores con respecto al trato discriminatorio de los choferes buses de empresas de transporte privadas, en las que para evitar estos malos tratos muchos no gozan de su derecho estipulado en la ley 3503 que anteriormente citamos y prefieren pagar el pasaje. Bien entendemos que al pertenecer al sector privado no hay mucho que podamos hacer. Por lo tanto dentro de nuestras posibilidades como Municipalidad y cantón amigo de los adultos mayores propongo: Coordinar charlas de concientización, servicio al cliente, trato al adulto mayor e inclusión para choferes de transporte de empresas privadas. Evaluar la posibilidad de proponer el aumento mínimo de asientos preferenciales según las necesidades de los Adultos mayores y las personas con discapacidad. .....

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar la Moción presentada. SEGUNDO: Coordinar charlas de concientización, servicio al cliente, trato al adulto mayor e inclusión para choferes de transporte de empresas privadas. TERCERO: Evaluar la posibilidad de proponer el aumento mínimo de asientos preferenciales según las necesidades de los Adultos mayores y las personas con discapacidad. CUARTO: Remitir copia del presente acuerdo a las Municipalidades

del país, ARESEP, CONAVI, CTP……

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que es igual de conocimiento en vista de que no están solicitando apoyo. Los Regidores que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano……..

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado. Aprobado en forma unánime…….

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe oficio SMP-762-2023, de fecha 16 de mayo del 2023, suscrito por la Licenciada Magally Venegas Vargas, Secretaria Municipal de Pococí, dirigido al Presidente de la República, Diputados (as) Asamblea Legislativa y Concejo Municipales del País, donde transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 32 Ordinaria del 11-05-2023, dice: Acta Nº 32, Artículo I, Acuerdo N° 846. Se presenta ante este Concejo el señor Héctor Chaves León, Director General de Bomberos de C.R. dice:…….

Por Unanimidad SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Pococí, solicita a los señores y señoras diputadas, que se excluya al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la regla fiscal en el proyecto de ley 23.330. Se solicita a todos los Concejos Municipales del país que brinden un voto de apoyo positivo para que el Benemérito Cuerpo de Bomberos sea excluido de la regla fiscal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado…….

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba solicitar el apoyo a todos los diputados de la Asamblea Legislativa. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado……

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, indica que es de conocimiento, nota enviada por la Municipalidad de Pococí. Solicita a los regidores que están de acuerdo, sírvanse levantar su mano, con dispensa de trámite de Comisión……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado**. Aprobado en forma unánime**…….

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe oficio MC-AI-SEGUI-72-2023, de fecha 09 de mayo del 2023, suscrito por la Licenciada Grace Villareal Ramírez, Auditoria Interna de la Municipalidad de Corredores, dirigido a la Secretaria del Concejo Municipal a.i. de Corredores, con fundamento en lo estipulado en el artículo N°22 de la Ley General de Control Interno: "Artículo 22.-Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente: […] g) elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos, en los últimos casos, cuando sean de conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten. .....

De igual manera en lo indicado en el número 2.1.1.2 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría interna en el Sector público, emitido por la Contraloría General de la República publicado en la Gaceta N°28 del 10 de 2010, que cita: 2.11.2 Ejecución del seguimiento……

El proceso de seguimiento debe ejecutarse, por parte del auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, de conformidad con la programación respectiva, y contemplar, al menos, los siguientes asuntos: a. Una evaluación de lo actuado por la administración, incluyendo, entre otros factores, la oportunidad y el alcance de las medidas emprendidas respecto de los riesgos por administrar. b. La comunicación correspondiente a los niveles adecuados, ante situaciones que implican falta de implementación de las acciones pertinentes. c. La documentación del trabajo de seguimiento ejecutado, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos en la auditoría interna……..

Por tanto, esta Auditoría solicita a este órgano la información sobre los avances de seguimiento de las recomendaciones aportadas en el "Informe de evaluación del sistema de control interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores" mediante informe MC-AI-INF-001-2022,con el fin de verificar de forma oportuna las acciones ejecutadas de la Administración activa, en lo referente a los avances acordados y el estado de estas, así mismo con la base de implementación que se establecen. Las cuales indican:…….

N° Ref. 1: Ordenar a los responsables internos y o externos según corresponda mediante documento formal, sobre la obligación de atención para de atención de las recomendaciones contenidas en el presente informe, de conformidad con el artículo N°37 de la Ley General de

Control Interno, sin omitir que para cada caso deberán evidenciar lo actuado y remitir a la Auditoría Interna y demás instancias que correspondan, los documentos que acrediten la correcta gestión de las recomendaciones giradas y se anexen a la actividad de seguimiento como evidencia, lo anterior en virtud de que legalmente es el jerarca quien ostenta la competencia y autoridad para ordenar la implantación de las respectivas recomendaciones……..

N° Ref. 3: Gestionar por medio de la estructura municipal el acompañamiento al CCDRC, para el cumplimiento de la recomendación n°2,adoptando según corresponda el acuerdo o conjunto de ellos, para en razón de que dicho comité está conformado por personas quienes generalmente no tienen una formación idónea para desarrollar instrumentos procedimentales; la propia Municipalidad sea facilitador del proceso, ejerza además un control basado en un plan de acción conjunto que contemple la entrega periódica de un reporte al Concejo sobre los avances y concreción de las tareas relativas a la creación de ese ,marco normativo.(ver obs 2.1.1)…….

N° Ref. 8: Establecer, documentar, comunicar y mantener actualizado el instrumento reglamentario para la elección de los miembros que por definición legal debe realizar para el CCDRC y cualquier otro órgano que corresponde actualmente o que se encargue en el futuro; de forma tal que, pero sin limitarse a ellos se contemplen los siguientes aspectos adicionales a los que prevé el ordenamiento jurídico: a. La incorporación dentro de la planificación Institucional del proceso de promoción, reclutamiento y selección de oferentes para ocupar cargos del CCDRC y cualquier otro Órgano adscrito a la administración municipal. b. Descripción de funciones y responsabilidades de los diferentes cargos del CCDRC y cualquier otro Órgano adscrito a la administración municipal, de modo que el miembro recién nombrado disponga de una guía de actuación y conozca previamente a su postulación y/o nombramiento de los alcances de su gestión. c. Instauración de un plan de acción lo suficientemente articulado con el aparato público, para la preparación de un programa de capacitación, promoción y sensibilización de la relevancia de los CCDRC y demás órganos adscritos, de manera que se cuente con una base de candidatos habilitados técnicamente para ocupar cargos en esos entes. Estas acciones están siendo recomendadas con el objetivo de fortalecer la estructura deliberativa del CCDRC y que su implementación beneficie el sistema de control interno sobre las acciones que ejecuta el Concejo y que su efectiva ejecución permee hacia las estructuras de los órganos adscritos.(ver obs 2.1.6)…….

Por tanto, esta Auditoría solicita a este órgano la información sobre los avances de seguimiento de las recomendaciones aportadas en el "Informe de evaluación del sistema de control interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores" mediante informe MC-AI-INF-001-2022,con el fin de verificar de forma oportuna las acciones ejecutadas de la Administración activa, en lo referente a los avances acordados y el estado de estas, así mismo con la base de implementación que se establecen…….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: "Solicitar a la Administración Municipal, un informe del cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, que emitieron oportunamente mediante acuerdo Nº 21, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria Nº 141, celebrada el día 13 de febrero del año 2023, en un plazo de 10 días hábiles para dar respuesta a la Auditoría Interna". Sometido a votación, es Aprobado en forma unánime y en firme. **Ver acuerdos. .....** Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe correo electrónico de fecha 22 de mayo del 2023, suscrito por la señora Laura Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipalidad de Corredores, reenvía correo electrónico de fecha 18 de mayo del 2023, en atención al acuerdo Nº 18, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria Nº 153, celebrada el día 08 de mayo del año, me permito informarle que la reunión con funcionarios de JUDESUR, se coordinó para el día 26 de Mayo del año en curso a las 10:00 a.m. en la Alcaldía Municipal, favor informarle a los regidores propietarios de dicha reunión, para su participación. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, somete a votación propuesta de acuerdo: "Trasladar a los regidores propietarios, que participaron en esa reunión con la Alcaldía, informarles de esa reunión programada para el 26 de mayo del año 2023, a las 10:00 a.m. en la Alcaldía Municipal de Corredores y se coordine lo relacionado a transporte. Los regidores que estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano, en firme y con dispensa de trámite de Comisión. **Aprobado en forma unánime. Ver acuerdos……**

Se recibe correo electrónico de fecha 16 de mayo del 2023, suscrito por la señora Laura Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipalidad de Corredores, dirigido a la

Secretaría General de la ANEP, en respuesta al oficio S.G. 21-25-1606-23, adjunto encontrara el oficio MC-AL-00406-2023, que dice: El suscrito, Licenciado Carlos Viales Fallas, alcalde municipal de Corredores, en atención a su oficio SG.21-25-1606-23, de fecha 4 de mayo de 2023, atento manifiesto: Acusamos recibo del oficio en cuestión. .....

La representación patronal de la Municipalidad de Corredores se encuentra atenta al cumplimiento de la legislación vigente en materia de derechos laborales con absoluto respeto y consideración a todas las partes con legítimos intereses en las negociaciones colectivas futuras en el momento procesal oportuno y correspondiente-, en observancia también de la jurisprudencia constitucional y convencional que resulte vinculante al efecto……...

El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez, hace consulta al Licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal, es la siguiente ¿En qué condición se encuentra actualmente, la convención colectiva Municipalidad del cantón de Corredores?. .....

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta que la convención colectiva actualmente se encuentra en el Ministerio de trabajo, ya había sido sancionada, ya había sido discutida, analizada, ya se había refrendado por parte del Concejo Municipal y está en el Ministerio de Trabajo, ellos son los que tienen que refrendarla, ahí han hecho algunas consultas al sindicato y el sindicato le ha estado contestando, pero hasta este momento el Ministerio todavía no nos ha contestado absolutamente nada……..

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, somete a los regidores que estén de acuerdo en darse por enterados, para que sirvan levantar su mano, con dispensa del trámite de comisión. Aprobado en forma unánime……...

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe MC-SCM-ACUERDOS-0192-2023, de fecha 09 de mayo del año 2023, del Concejo Municipal de Corredores, Doctor Alexei Carrillo Villegas, Ministro de Salud a.i. Doctora Ana Catarina Müller Castro, Ministra de Educación, Concejo Municipal de Curridabat, enviado por el Concejo Municipal de Corredores, en la cual se transcribe el acuerdo 11 de la sesión ordinaria N°144, del 6 de marzo del año 2023, acuerdo referente al voto de apoyo para los permisos sanitario de funcionamiento, respecto al atraso que están sufriendo

los Centros Educativos, por el no otorgamiento de permisos de funcionamiento, dado que ahora tienen que ser firmados, por la Ministra ante un criterio que dio el Área Legal del Ministerio de Salud…….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que es un acuerdo de este Concejo Municipal, relacionado al voto de apoyo, al Concejo Municipal de Curridabat, pero no sé porque, viene acá esta nota en correspondencia. Bueno igual, este documento sería tomar nota de este acuerdo de nosotros mismos, ya lo habíamos elevado o sea no tendría que estar en las correspondencias, ya que fue por el Concejo Municipal y no requiere de trámite alguno. Sería darnos por enterados, los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano……

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. **Aprobado en forma unánime**……..

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe oficio SETENA-SG-0377-2023, de fecha 5 de mayo del 2023, suscrito por el señor Ulises Álvarez Acosta, Secretario General, SETENA y el señor Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), dirigido a las Alcaldesas y Alcaldes Municipalidades de Costa Rica, Intendentes Concejo Municipales de Distrito de Costa Rica y Gestoras y Gestores Ambientales Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, invitan a sesión virtual de presentación del nuevo "Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental", Decreto Ejecutivo N° 43898, el cual publicado en el Diario Oficial La Gaceta el pasado miércoles 19 de abril de 2022, y entrará en vigencia a los 4 meses después de dicha publicación……

La actividad se llevará a cabo el próximo martes 13 de junio, en el horario de 9:00 am a 10:00 am, a través de la plataforma digital facilitada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la charla virtual, le invitamos a completar el siguiente formulario de inscripción: https://forms.office.com/r/ymyC8j4a28 .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, presenta propuesta de acuerdo "para que se traslade este oficio a la Administración Municipal, a efecto de que sea remitido al Área Ambiental y de residuos Sólidos". Los regidores que estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano. **Aprobado en forma unánime. Ver acuerdos**…….....

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo**,** Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe oficio DE-E-099-05-2023 de fecha 05 de mayo del 2023, suscrito por la Master Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), dirigido a los Delegados (as), Asamblea Nacional de Municipalidades (UNGL), La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a los artículos 7 y 8 de sus Estatutos, y según Acuerdo 71-2023 de la sesión ordinaria No.-13 del miércoles 03 de mayo 2023, acuerda convocar a la Asamblea Nacional ordinaria 01-2023 para el día 31 de mayo de 2023, a realizarse en el auditorio del Colegio de Ciencias Económicas, sito en: Rotonda de la Bandera, Alameda, San José. Mercedes; con una primera convocatoria a las 9:00 a.m. y una segunda convocatoria a las 10:00 a.m. Se solicita confirmar su participación a la Asamblea Nacional de Municipalidades de manera presencial a más tardar el viernes 26 de mayo de 2023. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta los Regidores delegados son el Regidor Cristian García y Jocelyn Juárez Jiménez. ¿Pueden participar? no..... Entonces, somete a votación la propuesta de acuerdo “Comunicar a la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que los regidores asignados por este Concejo Municipal, no pueden participar en la Asamblea Nacional de Municipalidades, programada de manera presencial, para el día viernes 26 de mayo de 2023”. Los Regidores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar su mano y quede firmes, con dispensa al trámite de comisión. .....

Aprobado en forma unánime y en firme. Ver acuerdos……

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe nota sin oficio, de fecha 11 de mayo del 2023, suscrito por los padres de familia de la Escuela de Paso Canoas, donde externan un tema que es bastante conocido, sobre los migrantes en Paso Canoas. Textualmente dice: Como padres, nos sentirnos muy preocupados con la situación actual, que se está manejando, con el tema de migrantes en el distrito y principalmente en el parque de nuestra localidad, debido a que se encuentra al frente de la institución donde estudian nuestros hijos, la principal preocupación que tenernos es los malos

olores que hay en la zona llámese a orines o heces ya que el parque es utilizado como letrina pública, siendo esto un foco de contaminación y enfermedades, sumándole a esta situación la gran cantidad de basura que hay en la zona que si bien es cierto hay servicio de limpieza por parte de la municipalidad es insuficiente por cantidad de personas que están en la zona generando grandes cantidades de basura. Por otro lado, es importante comentar que estas personas duermen en cualquier parte del parque y a todas horas del día, donde se ve afectado grandemente el play infantil ya que es utilizado para dormir como para realizar sus necesidades fisiológicas. Los niños y personas que transitan por las aceras del parque deben sortear maletas, bolsas y hasta personas durmiendo, el humo de cigarros es otra situación que afecta a los niños en el centro educativo ya que en ocasiones el olor es demasiado fuerte. Algunas de estas personas se muestras desafiantes, con conductas en ocasiones agresivas, faltando a la moral siendo esto un muy mal ejemplo para nuestros hijos que asisten a esta institución educativa. Vemos con mucha preocupación estas situaciones y el poco interés de la autoridad competente en atender de una mejor manera esta situación, somos respetuosos de los derechos humanos y del derecho a migrar, pero también nosotros y nuestros hijos como costarricenses tenemos derecho a lugares limpios, seguros y amenos, apelamos a sus buenos oficios y que se pueda coordinar acciones con fuerza pública, dirección general de migración y el ministerio de salud, donde se mejore las condiciones y las situaciones actuales del parque ya que nuestros hijos están estudiando con esta problemática, firmada por padres de familia de Paso Canoas.…….....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, Somete a votación propuesta de acuerdo “En atención a la nota que han presentado los padres de familia de la Escuela Paso Canoas, de fecha 11 de mayo del año 2023, el Concejo Municipal, acuerda informarles de todas las acciones que ha realizado este Órgano Colegiado, en conjunto con la Administración Municipal, para atender la problemática, enviando solicitudes a las instancias competentes, realizando las coordinaciones respectivas. Asimismo, se adjunta cada uno de los oficios que se han enviado a las distintas instancias de Gobierno Central, Comisión de Emergencias, Presidencia de la República, Migración. También adjuntar las respuestas emitidas por los entes, incluso la parte de la Subdirección de Policía, migración y todas las de la Comisión de Emergencias. De igual forma, adjuntar los oficios remitidos por el Alcalde Municipal, con el tema de la solicitud el campo ferial y la respuesta que nos dio Aviación Civil y que todas esas

respuestas sean pasadas igualmente, a los vecinos de Ciudad Neily, que se presentaron la semana anterior, para que estén en conocimiento de las vastas gestiones, realizadas por la Administración y éste Concejo Municipal, para poder atender la situación sobre el tema de Migrantes. Los regidores que estén de acuerdo, para que se sirvan a levantar su mano, con dispensa al trámite comisión y en firme. **Aprobado en forma unánime**. **Ver acuerdos**. ..... Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe oficio DRECOTO-SCE01-EPN-08-2023, de fecha 22 de mayo del 2023, suscrito por la Licenciada Zoraida Arauz Concepción, Directora Escuela Pueblo Nuevo de Coto, Ministerio de Educación Pública, Informa que al ser una institución unidocente se nos dificulta la realización de la Junta de Educación y se buscaron por todos los medios de la participación de hombres y mujeres, no fue posible integrar hombres en la nómina ya que ellos no tienen tiempo disponible para asistir a reuniones y hacer trámites por el trabajo y solo se logró incorporar mujeres y se volvió a preguntar a los varones y no fue posible integrarlos en la nómina, por lo que se le solicita comprensión al caso ya que la junta está por vencer ya tenemos dos meses de estar intentando enviar la nómina y no ha sido posible, ya que la población masculina no quiere involucrarse en el proceso……

Así mismo, procede a remitir la propuesta de nómina para la conformación de la Junta de Educación Pueblo Nuevo de Coto, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal……..

Jenny Lucrecia Gómez Esquivel	603800976……...
Joheidy Angélica Calderón Becerra	603950141……...
Laura de los Ángeles Agüero Mora	603900628……...
Margarita Karina González Fallas	604150475……...
Erika Chávez Guadamuz	603120209……...

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta recordemos que el Código Municipal, mediante una reforma que se incluyó, nos obliga a que los nombramientos de Juntas, se hagan con paridad de género y en este caso, ese artículo que se incluyó ese inciso en las funciones o atribuciones del Concejo Municipal, no se hizo ninguna excepción a la Norma

o sea nosotros tenemos que cumplirla. Recordemos que por principio de legalidad, solo podemos ejecutar aquellos actos, que la ley expresamente nos autorice, nosotros no podríamos e incluso ni el reglamento de Juntas da la posibilidad al Concejo Municipal, para decir que no vamos a nombrar hombres, incluso las Juntas, tienen la posibilidad, de que si en su comunidad no encuentran personas que estén interesadas en participar, puedan hacerlo llenar las ternas con personas de otras comunidades, que estén interesadas ellos. En este caso, cuentan con la comunidad de La Campiña, que podrían incluso hacer solicitud, creo que también hay representantes de la Asociación de Desarrollo, que hace poco se formó en Pueblo Nuevo y que tal vez quieran participar, pero este en mi caso, no podría votar o conformar una Junta sabiendo que la ley no lo permite. Ahora se está trabajando mucho, el tema de igualdad asertiva, entre hombres y mujeres, tenemos que cumplir con esto, que nos demanda la Norma. Entonces, los escucho, si alguno quiere opinar…….....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, saluda y manifiesta que en la corriente Legislativa, hay un proyecto de cambiarlo, que no sea la Municipalidad que nombre la Juntas, ya hay una corriente para cambiar esto, que sean otros entes, eso porque el seguimiento que nosotros damos es simplemente Juramentamos y no damos seguimiento. O sea, no se fiscalizan los recursos absolutamente nada. Creo que es un trabajo que le corresponde a la sociedad o sea nombrar a las Juntas, no que responsabilicen al Concejo Municipal, es ilógico y reitero como dice la señora Presidenta, hay que respetar la Normativa, pero sí creo que está ya, en la corriente Legislativa, para que estos miembros, sean nombrados, no sé qué figura van a utilizar, pero es conveniente nadie quiere trabajar, ni en las Juntas de Educación, porque es una responsabilidad muy grande, donde se toman decisiones y honoren, quién va a querer participar en estos tiempos, donde hay mucha legislación, en contra de que el pueblo trabaje voluntariamente. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta como indicó el Regidor Bernabé Chavarría, nada más para agregar, es una reforma que se está planteando al reglamento de Juntas y se está pretendiendo que sean las direcciones regionales, en la figura del Director Regional, que realice el nombramiento de la Juntas, ¿por qué? porque el proceso de destitución, se presentaba anteriormente al Concejo, con un proceso sumario que hacían los supervisores de Centros Educativos, pero por un Recurso de Amparo, la Sala indicó, que por tema de reserva de ley, el proceso de destitución le corresponde a los Concejos Municipales y

que por tanto, para destituir una Junta, los Concejos Municipales, tendrán que recurrir a un procedimiento ordinario. Imagínense, nosotros con cuántas denuncias. En Corredores tenemos muy pocas denuncias de Juntas, pero hay otros cantones en los que presentan recurrentes por ejemplo: Los compañeros de Golfito, incluso están proyectando contratar a un Asesor Legal, que les ayude con eso, porque los procesos de destitución, los tienen que llevar ellos y hacer un procedimiento ordinario no es fácil y si le llegan cinco denuncias de Juntas de Educación entonces, por buena parte, sería importante como lo dicen, que esto pase a manos del Ministerio de Educación y que de ahí, se hagan las gestiones respectivas, pero de momento es solo una propuesta de reglamento y en este caso lo que solicitad doña Zoraida Arauz, no sería posible porque el artículo 3, inciso g) del Código Municipal, nos obliga que dentro de las atribuciones del Concejo, nombrar directamente por mayoría simple y con un criterio de equidad, entre géneros a las personas miembros de Junta de Educación administrativa…….. Somete a votación propuesta de acuerdo "Indicar a la Licenciada Zoraida Arauz Concepción, Directora Escuela Pueblo Nuevo de Coto, Ministerio de Educación, que por principio de legalidad este Órgano Colegiado, tiene que someterse a lo que la ley expresamente le autoriza y que de conformidad con el artículo 13, inciso g) del Código Municipal, los nombramientos de la Junta, tienen que hacerse con equidad de género, que por lo cual se le insta a presentar la nómina con criterios de equidad de género, tratando de buscar a ésta población, en otras comunidades aledañas y así poder integrar la Junta, conforme a lo que establece el marco normativo aplicable. Los Regidores que estén de acuerdo, para que se sirvan levantar su mano con dispensa del trámite de comisión y que queden firme. **Aprobado en forma unánime. Ver acuerdos. .....**
Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……
Se recibe oficio MC-AL-00408-2023 de fecha 16 de mayo del 2023, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, con respecto al proyecto de reforma del artículo 78 del Código Municipal (proyecto 23359), según consulta formulada por el honorable Concejo Municipal en acuerdo 22 de la sesión ordinaria 152 del 02 de mayo de 2023, se considera lo siguiente: La actual redacción del artículo de cita establece:……

Artículo 78. - Excepto lo señalado en el párrafo siguiente, los tributos municipales serán pagados por períodos vencidos, podrán ser puestos al cobro en un solo recibo. .....
Las patentes municipales se cancelarán por adelantado. A juicio del Concejo, dicho cobro podrá ser fraccionado. .....
La municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen por adelantado los tributos de todo el año. .....
El atraso en los pagos de tributos generará multas e intereses moratorios, que se calcularán según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. .....
De acuerdo con la redacción actual del artículo 78 del Código Municipal, que establece el pago anticipado de las patentes municipales antes de que ocurra el hecho generador, es evidente que no existe una obligación tributaria en ese momento y esto contraviene el artículo 11 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios que establece que la obligación tributaria surge entre el Estado u otros entes públicos y los sujetos pasivos en cuanto ocurre el hecho generador previsto en la ley; y constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales…….
Por lo tanto, este proyecto de ley propone una reforma a dicho artículo, estableciendo el pago del impuesto de patente después de que se haya producido el hecho generador, en lugar de antes. Se considera que esta modificación permitiría generar flujo de efectivo para los emprendimientos que están comenzando, lo cual sería beneficioso, ya que pasan por un proceso formal inicial que conlleva costos considerables y un aumento en los gastos operativos. Esto incluye el pago del alquiler del local, los trámites de formalización, los servicios, la inversión en publicidad, el aumento en los costos de oportunidad y riesgo, entre otros. Estos gastos varían según el tipo y la forma de emprendimiento, además del costo mismo de solicitar la patente, que varía en cada municipalidad e involucra el pago de pólizas, planos y otros requisitos según el cantón correspondiente……...
En consecuencia, la reforma del artículo 78 del Código Municipal en relación con el pago del impuesto de patente no solo implicaría el cumplimiento del artículo 11 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, sino que también aliviaría las obligaciones que los emprendedores deben cumplir para su formalización. De esta manera, se fomentaría el espíritu emprendedor y la formalización, lo cual resulta necesario para la reactivación económica de nuestro cantón…..

Por lo anterior, consideramos que el proyecto de ley es consecuente con la intención de lograr una mejor reactivación económica…….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta que si algún regidor tiene alguna aportación, al no haber aportes, seguidamente somete a votación la propuesta de acuerdo "Acoger el criterio dado por la Administración Municipal, mediante oficio MC-AL-00408-2023 de fecha 16 de mayo del 2023, reforma del artículo 78 del Código Municipal Proyecto N°23359, para ser enviado a la Asamblea Legislativa". Los Regidores que estén de acuerdo acogerse a este criterio, con dispensa el trámite de comisión y en firme, para ser enviado a la Asamblea Legislativa, sobre el criterio de este Concejo Municipal respecto al proyecto supracitado, para que se sirvan levantar su mano con dispensa el trámite de comisión y en firme. **Aprobado en forma unánime. Ver Acuerdos**. .....

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe oficio MC-AL-416-2023 de fecha 17 de mayo del 2023, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, en respuesta al acuerdo Municipal N° 0381-2023, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria N° 151, celebrada el día 24 de abril del año 2023, remito Oficio N° MC-UTGV-OFI-0096-2023, de fecha 12 de mayo del año en curso, suscrito por la Ingeniera Priscila Jiménez Duarte, en respuesta a Consulta sobre el Proyecto de Ley 23.562, que dice: Corredores es un cantón conformado por montañas en los extremos y llanuras en la parte central, las cuales hacen que exista gran cantidad de ríos y quebradas, las cuales son necesarias atravesarlas con estructuras de drenajes mayores, ya se alcantarillas o puentes…….....

Dentro del inventario de la red vial cantonal, se tienen tabuladas las estructuras de drenaje que se clasifican como alcantarillas mayores y puentes, estas son todas las estructuras que se ubican en las vías que pasan sobre una quebrada, río o cuerpo de agua……

El inventario de estructuras de drenajes mayores tiene una serie de descripciones y características asociadas. En su forma más básica digitalizada está compuesto por: código de calle o camino, nombre de estructura, río, quebrada o canal, ubicación (coordenadas CRTM05), largo, ancho, alto, longitud, material, estado y características generales, sin embargo, esta

información no es suficiente para poder programar las intervenciones de estas estructuras, hace falta información más detallada que la brinda la inspección de puentes. Para la inspección de puentes, en Costa Rica sí existen formularios aprobados; no obstante, Corredores cuenta únicamente con 11 puentes inspeccionados, actividad que se realizó en el año 2014 mediante un convenio con Lámanme, estos 11 puentes se encuentran actualmente en similar estado al registrado en el informe de inspección en el 2014……..

En el cantón existen 312 estructuras de drenaje que se dividen en obras de drenaje no clasificadas, puentes y alcantarillas de cuadro, que suman 3682,95 m, de los cuales 1727,2 m son de concreto y 1343,75 m son faltantes, los demás tipos de material se pueden observar en la tabla 1. Con relación al estado se tiene que 590,8 m se encuentran en mal estado y 174,7m en muy mal estado (ver tabla 2), ante esto es importante rescatar que es necesario establecer prioridades y redoblar esfuerzos para concretar la construcción y/o reconstrucción de estas estructuras que son de suma importancia para el desarrollo del cantón……..

Tabla 1. Clasificación de estructuras de drenaje mayor según tipo de superficie de ruedo…….

Tabla 1. Clasificación de estructuras de drenaje mayor según tipo de superficie de ruedo.

Tipo de material	Cantidad de m
Concreto	1727,2
Metal	409,7
Madera	202,3
Mixto	0
Estructura Faltante	1343,75
Total	3682,95

Fuente: (Propia, 2022).

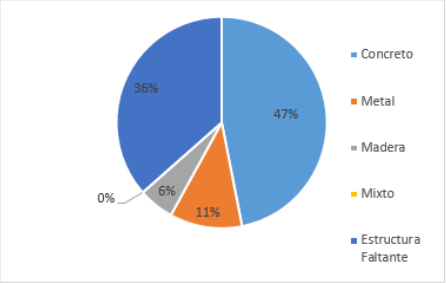

Figura 1. Clasificación de estructuras de drenaje mayor según tipo de superficie de ruedo. Fuente: (Propia, 2022).

Tabla 2. Clasificación de estructuras de drenaje mayor según estado.

Estado	Cantidad de m
Excelente	322,9
Bueno	309,3
Regular	941,5
Malo	590,8
Muy Malo	174,7
Estructura Faltante	1343,75
Total	3682,95

Fuente: (Propia, 2022).

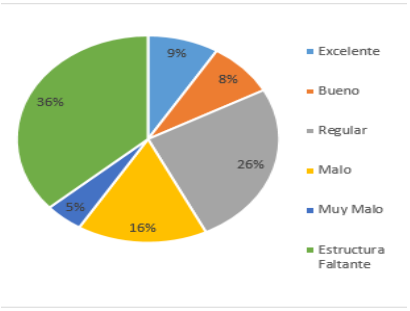

Figura 2. Clasificación de estructuras de drenaje mayor según estado. Fuente: (Propia, 2022).

Conociendo el panorama del cantón el cual posee 312 estructuras de drenaje y está en la posición 72 pues su IDS cantonal es de 26.29 según el Informe de IDS, la propuesta de Ley del proyecto N.° 23.562 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO" vendría a desarrollar la red vial cantonal, la cual es integral con sus estructuras de drenaje ya sean mayores o menores, pero poseer una cantidad de recursos exclusivos para intervenir las estructuras de drenaje mayor sería de gran beneficio, ya que este tipo de infraestructura es puntual y de alto costo pero muy necesaria para el desarrollo de las comunidades, tanto para la comunicación por vía terrestre como para el resguardo de la vida humana……

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta si algún regidores tiene alguna observación, al no haber observaciones, somete a aprobación el acuerdo: Acogerse al criterio externado por la ingeniera Priscila Jiménez Duarte, sobre lo beneficioso que sería este proyecto de ley, de esa integración del artículo 5 bis a la ley 8114 este para que se sirvan levantar su mano y con dispensa el trámite de comisión, los que estén de acuerdo y se envía la Asamblea Legislativa, para dar respuestas sobre criterio del expediente 23.562…….....

Aprobado en forma unánime. Ver acuerdos. .....

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe nota sin oficio de fecha 18 de mayo del 2023, suscrito por el señor Olivier Jiménez Rojas, Presidente Fundación Neily, siendo que entre mi representada y la corporación municipal se realizó el convenio de cooperación con miras a beneficiar a esta ciudad mediante la intervención de la ruta 6-10-099, permitiendo inclusive realizar obras en la finca 6-217753-000 de mi representada; mismo que tenía un plazo de tres meses a partir de la orden de inicio de UTGV. Aunque dicho plazo venció, es de interés de mi representada el prorrogar el convenio, a bien de que la Municipalidad pueda terminar la obra si es de su interés; en beneficio de la

comunidad. Siendo que en el clausulado cuarto se conviene como parte de las obligaciones del ejecutor, dejar el área libre de escombros; y que ciertamente se está generando algunos escombros en esta área de la finca, pues inclusive se están derribando construcciones viejas inservibles, para generar espacio; se solicita atentamente a la Municipalidad de Corredores, que como parte de la mutua y recíproca cooperación que se viene dando entre ambas entidades; se coopere a mi representada con la realización de remoción de escombros que se vienen generando adicional a lo originalmente programado por la obra municipal en nuestra finca dicha; a fin de que finalmente quede un área limpia y sin peligro para la salud, gracias a este apoyo recíproco y de mutuo beneficio que nos caracteriza entre ambos entes. Estimo se resuelva de conformidad. **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta que sería remitir esta solicitud de adendum que presenta la Fundación Neily, en su represente Legal, Olivier Rojas, Presidente de la Fundación, para que valore desde el área legal, si procede este tipo de inclusión dentro de un adendum al convenio de cooperación y si procede, que sea presentado el adendum respectivo a este Concejo Municipal, para su análisis y posterior votación del Órgano Colegiado. **El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal,** manifiesta que en este caso específico, el mismo convenio firmado, en un apartado indica el tiempo establecido para la obra, que eran 3 meses, dice que en caso de que la obra no se culmine, que por medio de una adenda, se podría ampliar el plazo y eso es lo que la Fundación está diciendo, que ellos no tienen ningún inconveniente de ampliar el plazo y si procede la adenda, más bien lo contrario, más bien lo que tienen que hacer el Concejo es, que se formule la adenda, que se presente al Concejo, una vez valorado que se procede la firma correspondiente, nada más para ampliar el plazo y lo de los escombros están dentro del mismo convenio…… **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, manifiesta que el Concejo Municipal no puede aprobar la adenda, hasta que la Administración la presente, por lo que lo trasladamos a la Administración, porque generalmente las adendas que nos presentaban, venían analizadas por el Licenciado Eddie Camacho y nos presentaban el informe para que nosotros lo aprobáramos…….. **El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez**, manifiesta que para que haya transparencia, nos puedan enviar la copia a cada uno de los regidores, porque ese documento no nos llegó el día de hoy. ... **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal**, responde con mucho gusto, es

que hay correspondencia que llego de último que no fue reenviada por correo. .....
Ellos nos están enviado el modelo de adendum, se va a trasladar a la Administración, para su valoración desde el área legal y nos remitan en caso de proceder el adendum respectivo, para valoración de este Concejo Municipal. Los regidores que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano, en firme y con dispensa de trámite de Comisión. .....
Aprobado en forma unánime, en firme y con dispensa de trámite de Comisión. **Ver acuerdos...**
Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……
Se recibe oficio CONMU-371-2023 de fecha 15 de mayo del 2023, suscrito por la señora Paola Fiorella Barquero Fajardo, Secretaria del Concejo Municipal a.i., Municipalidad de Paraíso, dirigido al Ingeniero Carlos Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, Concejos Municipales del país, Ministerio de Salud, Área de Salud Paraíso-Cervantes, Estación de Bomberos Paraíso de Cartago, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Cura Párroco Santuario Nuestra Señora del Rescate de Ujarrás, Cura Párroco Parroquia San José de Orosi, Cura Párroco Parroquia San Francisco Javier Cervantes, Cura Párroco Parroquia Santa Lucia y Cura Párroco Parroquia Santa Isabel de Portugal, Cachi, transcribe Artículo III, Inciso 9, Acuerdo 14, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°243¬2023 celebrada el día 09 de mayo del 2023, que literalmente dice: INCISO 9. .....
MOCIÓN DEL REGIDOR JULIO SÁNCHEZ SOTO. .....
Para que se declare a Paraíso, CANTÓN LIBRE DE PÓLVORA SONORA……
ACUERDO 14: Se acuerda por unanimidad Dispensar de Trámite de Comisión……..
Se acuerda por unanimidad aprobar la moción presentada por el regidor Sánchez Soto. POR LO TANTO: 1- Prohibir el uso y la venta de pólvora sonora en el cantón de Paraíso. 2- Indicar a la ciudadanía que, en los espectáculos de celebraciones de cualquier índole, sólo se permitirá luces, drones y demás artefactos similares. 3- Comunicar a la Administración que a partir de tomar firmeza el acuerdo no se aprueben patentes para la venta de pólvora sonora. 4- Solicitar a la Alcaldía Municipal realizar una campaña por todos los medios posibles para difundir entre la población la política adoptada por la institución y durante el año implementar campañas de información y concientización de previo a las festividades donde tradicionalmente se ha usado

pólvora sonora. 5- INSTAR respetuosamente, por medio de la administración, a los vendedores de pirotecnia para que sustituyan la misma por elementos no contaminantes, como juegos de luces, drones y laser. 6- SOLICITAR a la Alcaldía Municipal que se entregue el presente acuerdo a los patentados del cantón. 7- Instruir a la Secretaría para que comunique este acuerdo a todos los Concejos Municipales del país, a los Concejos Municipales de Distrito, al Ministerio de Salud, al Cuerpo de Bomberos y al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. Con la enmienda de que aquel ciudadano que utilice pólvora sonora, será multado con cien mil colones, además de comunicar a la Parroquias. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que no solicita ningún voto apoyo, igual es de conocimiento. Los Regidores que estén de acuerdo para que sirvan a levantarse su mano con dispensa el trámite de comisión y Corredores ya cuenta con un acuerdo tomado por el Concejo Municipal anterior……..

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. **Aprobado en forma unánime**……

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez……

Se recibe nota sin oficio de fecha 19 de mayo del 2023, suscrita por los empleados municipales, Municipalidad de Corredores, como parte de la dispersión, unión, diversión de los empleados de la Municipalidad de Corredores y trabajadores de la Institución, hacemos una petición del pago de una microbús con un valor de 280 mil colones con el fin de trasladarnos al cantón de Parrita debido a que todos los años de costumbre se realiza un campeonato de Futbol en donde se representa la Municipalidad de cada cantón del Sur corno lo es; Golfito, San Vito, Pérez, Quepas, Parrita y en atención a la invitación DAM-237-2023 del Despacho de Alcaldía. Debido a lo anterior queremos representar a nuestra Institución que con mucho orgullo la llevamos…….

Se adjunta oficio DAM-237-2023, suscrito por el señor Freddy Garro Arias, Alcalde Municipal, Municipalidad de Parrita. Sirva la presente para realizarles una invitación formal para disfrutar de una actividad deportiva programada para el día 27 de mayo, la cual consiste en una copa masculina de futbol a desarrollar entre varias municipalidades. La actividad arrancaría a las 8 de la mañana y finalizará aproximadamente a las 6 de la noche, el lugar del evento será el Estadio

Municipal de Parrita. Es una oportunidad bonita para convivir entre distintos municipios, y que los funcionarios tengan un espacio de recreación, lo cual beneficia las relaciones personales y el trabajo en equipo. Esperamos contar con su valiosa participación. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta algún regidor que tenga algún comentario. .....

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta, es importante fomentare el intercambio, antes se hacía mucho, pero se ha olvidado, creo que dentro de las posibilidades si se pudiera, es una motivación para los funcionarios, ellos son los que dan la cara y que el día de mañana que por lo menos digan que no fuimos negativos, pero si habría que ver si procede legalmente darles el presupuesto, es algo que maneja la administración para no tener ningún inconveniente, pero sí creo que es conveniente para que vayan un rato, es salud mental. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta seria remitir esta solicitud a la Administración Municipal, a efecto de que se valore desde el área legal, como hemos hecho con las demás solicitudes que se han presentado, por ejemplo: Futsala presentó una solicitud similar y la pasamos a la administración para que se valorara, porque nosotros no conocemos si hay disponibilidad presupuestaria para decir si aprobamos tanto y al final la administración lo valora. .....

El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez manifiesta importantísima la nota, haciendo mías las palabras del regidor Chavarría en el sentido de que la convivencia entre los funcionarios municipales de la región sur de los cinco cantones es importantísima, porque muchas veces se ha dado la cooperación con la municipalidad de Golfito en distintos ítems de desarrollo de la comunidad, como dice el compañero Chavarría, sería un acuerdo a ver si es posible que la administración dentro de sus posibilidades y dentro del presupuesto que tiene asignado puede tratar de encontrar ese monto mínimo para ayudarle a los funcionarios de la Municipalidad de Corredores. Estamos de acuerdo que muchas veces vienen a pedir solicitudes deportivas de otra índole, pero el artículo 170 del Código Municipal es claro, preciso y conciso, los Comités Cantonales de Deportes y Recreación son los encargados de dotar de implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense de Deportes y Recreación, pero en este caso son los funcionarios de la Municipalidad del Cantón de Corredores quienes nos solicitan esa noble ayuda, así que de mi

parte estaría anuente a que el Señor Alcalde con todas las limitaciones económicas que tiene la Municipalidad, tratemos de darle esa ayuda económica que necesitan estos empleados que todos los días dan la cara a los munícipes de este cantón. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal manifiesta, los que estén de acuerdo en trasladar esta solicitud a la Administración Municipal, a efecto de que se valore desde la disponibilidad presupuestaria y desde el ámbito legal si procede la solicitud, para que se analice y se brinde respuesta a los empleados municipales. Los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de Comisión y en firme. .....

Aprobado por unanimidad, en firme y con dispensa de trámite de comisión. **Ver acuerdos**. .....

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES……

Se recibe informe CHP-004-05-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 22 de mayo del 2023, presentado por los Regidores (as) Regidora Marcela Grillo Castillo, Bernabé Chavarría Hernández y José Luis Serrano Acosta……

Al ser las quince horas y treinta minutos del día citado, se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estando presente los señores (as) (as) regidores (as), Luis Serrano Acosta, Marcela Grillo Castillo y Bernabé Chavarría Hernández; además, concurren por parte de la administración municipal los señores: Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal, Ing. Ronald Madriz Flores, de la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Licda. Cecilia Vargas Bolaños, asistente de proveeduría, de la Municipalidad de Corredores; se inicia la sesión para analizar el siguiente cartel de contratación administrativa denominado:……

"Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda"……

I. ANÁLISIS DEL CARTEL…….

a) El Concejo de la Municipalidad de Corredores en sesión ordinaria N° 154 del 15 de mayo del 2023, acordó remitir el cartel supracitado y sus anexos, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a fin de proceder a convocar mediante audiencia oral a los funcionarios competentes por parte de la administración municipal para que expongan lo referente al objetivo y el fin público que se persigue satisfacer con la contratación y el contenido en general del cartel.

c) AUDIENCIA ORAL: Conforme se ha coordinado previamente con la Administración de la

Municipalidad de Corredores, se procede a recibir a los funcionarios: Ronald Madriz Flores de la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Raymond González Zúñiga, Proveedor Institucional, este último quien explica cada apartado del cartel de contratación, conforme lo siguiente:……..

Contratación: "Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda"……

Tipo / Estimación: Licitación menor /¢ 328.805,98 según precio unitario de bienes a adquirir. (Recordando que se trata de una oferta según demanda, por lo que deberá sujetarse a lo regulado en el artículo 60 inciso b) de la Ley General de la Contratación Pública, siendo que: "Cuando se emplee la modalidad de entrega según demanda, si se ha optado por una limitación de consumo que, incluyendo las prórrogas, no deberá superar el umbral de la licitación Reymond menor……

Solicitante: Ing. Ronald Madriz Flores, Área Operativa-Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Corredores…….

Proveeduría: González Zúñiga / Proveedor Institucional…….

Al contar con una exposición vasta del proceso de contratación antes referido, mediante visualización en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y los anexos integrados al pliego de condiciones, se determina que cumple con los requerimientos mínimos de forma y legalidad que exige la ley de Contratación Administrativa y su reglamento……

II. CONSIDERACIONES: **a.** Que se ha realizado la respectiva revisión del cartel para la contratación administrativa de ""Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda" tomando en consideración lo regulado en el artículo 4 del Reglamento de Egresos y el artículo 13 inciso e del Código Municipal. **b.** Que a partir de la presentación realizada por los funcionarios municipales previamente indicados, se evidencia que los proyectos a realizar tuvieron un proceso previo de Definición Técnica de Requerimientos en razón de la satisfacción de un fin público, para luego incluirse en el Plan Anual Operativo del periodo vigente; seguido se ha generado la decisión de contratar mediante la dependencia técnica competente, para lo que se ha de instruir los respectivos procedimientos de contratación en aplicación de lo regulado en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento. **c.** Que la proveeduría Institucional de la Municipalidad de Corredores, ha remitido para aprobación del Concejo Municipal el pliego de condiciones en mención. .....

III. Por tanto: Esta comisión considera que es viable el trámite siguiente a fin de alcanzar la satisfacción del interés público establecido en la Definición Técnica de Requerimientos y la Decisión de Contratar de la contratación administrativa antes expuesta, en razón de lo cual se recomienda al Concejo de la Municipalidad de Corredores lo siguiente: **a.** Aprobar el presente dictamen de comisión. **b.** Adoptar la siguiente propuesta de acuerdo: "El Concejo Municipal de Corredores, conoce el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°CHP-004-05-2023, de fecha 22 de mayo del 2023, sobre el proceso de contratación administrativa denominado: "Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda", en razón que dicha comisión ha dictaminado afirmativamente el respectivo pliego de condiciones que corresponde en su totalidad a licitación menor entrega según demanda, este órgano colegiado acuerda aprobar el cartel para la contratación solicitada, e insta a la administración municipal se dé el impulso procesal necesario a fin de alcanzar la pronta satisfacción del fin público establecido" Concluye la sesión al ser las 4:20 pm del día citado en el acápite primero; sin más que informar. .....

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, pregunta algún compañero tiene alguna consulta……...

El Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez, manifiesta después de haber hecho un estudio exhaustivo de todo el cartel, por cierto está muy bien presentado, felicito a los que lo hicieron, me salta nada más una duda para que los vecinos del cantón de Corredores estén enterados de ella, es la siguiente: en la tabla número 1 de factores a evaluar. 1- El mejor precio tiene un 90%. 2- El desarrollo económico local. 3- PYMES. Me llama poderosamente la atención que en este Concejo Municipal, la regidora Laura Arias señaló en su momento cuando hicimos la licitación de contratación de los basureros, los modelos de la maquinaria a contratar, explicaba de que no es lo mismo, porque aquí la nomenclatura pagar son horas de maquinaria, no es lo mismo pagar una maquinaria la misma hora los ¢25.700 a un back hoe modelo 2004, que aún back hoe modelo 2015 o 2016, no es lo mismo pagarle una hora a una niveladora modelo 2015 que 2004, porque con una niveladora 2015-2017 los riesgos a tomar para que la obra se concluya es mayor que con una maquinaria de modelo 2005, porque su uso de vida ya está colapsado, eso es como tener un carro del año 2020 o 2023 y tener uno del año 2010…….....

Entonces, sigo creyendo que los factores de evaluar dentro de esta contratación, deberían de ser

significante la edad del equipo y el modelo del equipo. .....……..

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta estamos tratando de planificar una reunión con la proveeduría municipal, para que los regidores, síndicos puedan hacerle consultas y dado a la implementación de la nueva Ley General de Contratación Pública y los cambios que se han dado, para que ustedes traigan todas sus consultas y por ejemplo este tema que usted trae don Joel Bermúdez pueda hacerlo puntualmente al señor Proveedor e incluso al área técnica, sería muy subjetivo hablar de eso porque uno no tiene la experiencia en el área y no podría decirse que una maquinaria es mejor que otra, porque también tendrá que ver el tema de mantenimiento. Entonces habría que consultarle a ellos el por qué no toman en consideración ese tema a la hora de hacer los factores evaluados, hay un tema de desarrollo económico local, a este Concejo llegó una nota de algunos vecinos del cantón que indicaban que no se les daba oportunidad, pues ellos están tratando de integrarlo ahí podríamos valorar el tema que el regidor Bermúdez indica y que ellos se refieran y hagamos algún tema de socialización para analizar ese punto que nos indica…….

Seguidamente la Presidente Municipal somete aprobación el informe CHP-004-05-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con todas sus recomendaciones y para que se adopte el siguiente acuerdo. El Concejo conoce el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre el proceso contratación administrativa denominado Alquiler de Maquinaria para el Mantenimiento de la Red Vial Cantonal de la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda, en razón que dicha comisión ha dictaminado afirmativamente el respectivo pliego de condiciones que corresponde en su totalidad de licitación menor entrega según demanda, este órgano colegiado acuerda aprobar el cartel para la contratación solicitada e instala a la Administración Municipal se dé el impulso procesal necesario al fin de alcanzar la pronta satisfacción del fin público establecido. Para que se sirvan levantar su mano. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos**…….

Votos afirmativos de los Regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda y **un voto negativo** del Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez……

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS……

Se recibe informe presentado por el señor José Abel Gómez Gómez, Síndico del distrito de Paso Canoas…….

Tema: Entrega sillas de ruedas……..

Gracias a al apoyo con el transporte. Para realizar la entrega a la ASADA de Barrio San Jorge. Se realizó la entrega a las siguientes personas: **1.** Artel Gallardo González, vecino de la comunidad de San Martín. **2.** José Gerardo Cordero Chavarría. Vecino de la comunidad de San Isidro con cédula 9058 0427. **3.** Yorleny Pérez Sequeira con cédula 701300315, vecina de Veracruz. **4.** Tito Santamaría Santamaría, vecino de Veracruz, con cédula 600310682. **5.** Teodolinda Núñez Sánchez, Con Cédula 90003053, Vecina de La Palma. **6.** Víctor Manuel Fernández Matamoros, con cédula 602360766, vecino de barrio San Jorge. **7.** Elizabeth Castillo González, con cédula 605770895, vecina de barrio San Jorge. **8.** Rebeca Céspedes Sianca, cédula 603650769, vecina de barrio, La Abrigada de Paso Canoas. **9.** José Ventura Caballero Elizondo Cédula 6 0 050 0 320, Vecino de Barrio San Gil. **10.** Zeneida Ortiz Rojas, Cédula 600820980 Vecina De La Comunidad de San Jorge…….....

Un enorme agradecimiento a ustedes señores miembros del Concejo Municipal y también a la Alcaldía por ese apoyo a esta labor social……..

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, le pregunta al síndico José Abel Gómez si tiene algo que agregarle al informe…….

El Síndico José Abel Gómez Gómez, saluda y manifiesta primero que todo agradecerle a Dios por darle a uno la oportunidad de servir que es lo más importante, porque servir es un honor de ayudar, es un placer y más bien les pediría a ustedes compañeros regidores, que al menos le enviamos una misiva a la ONG porque verdaderamente no son diez sillas las que nos han donado, podemos estar hablando aproximadamente 700 a 800 sillas y quiero decirles que gracias a Dios y a la coordinación que se ha realizado, muchas personas con discapacidad se han logrado ver beneficiados y también el hospital de Ciudad Neily que también se vio beneficiado con varias donaciones de sillas de ruedas, de hecho faltan que entregar cuatro sillas de ruedas que vienen para los Ebais, ya se había coordinado con el Alcalde para ver si el miércoles se hace la entrega y todavía nos quedan dos personas más que tenemos que entregarse entregarle las sillas de ruedas que nos falta……

Agradecerles a este Concejo porque siempre han estado anuente a dar el apoyo y también a la

Alcaldía, porque siempre nos han dicho que en conjunto todos podemos lograr servir y ayudar a las personas de este cantón, porque aquí no solamente venimos a sentarnos en un a una curul, sino también venimos a buscar soluciones en conjunto y efectivamente desde ahorita que estamos nosotros acá en esta curul y desde el año 2013 en adelante, hemos venido buscando soluciones para las personas que más necesitan. Así que agradecerle señora Presidenta Marcela Grillo, por todo el apoyo que se le ha brindado a este humilde servidor y también a cada uno de los regidores, al señor Alcalde y a la Vicealcaldesa Emil Fallas que en su momento nos ayudó.

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta los que estén de acuerdo en darnos por enterados del informe presentado por el Síndico José Abel Gómez Gómez. Para que se sirva a levantar su mano…….

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterados……

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA……..

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta que a través de la sesión hemos venido hablando sobre el proyecto de los migrantes y que seguir hablando de ese tema cansa, es de conocimiento de todos, el trabajo que se está haciendo por parte de la Municipalidad y la coordinación con la Comisión Municipal de Emergencias……..

De igual manera quiero informarles de que las Bodegas que estaban ubicadas en el terreno a un costado acá de la Municipalidad la estamos removiendo y la estamos trasladando al CNP (Consejo Nacional de Producción) que es el predio que logramos conseguir por medio de un convenio con la Municipalidad y el Consejo Nacional de la Producción, ya ese predio lo vamos a desocupar porque su propietario ya nos dio un tiempo límite para que se lo entregamos, entonces estamos moviendo escombros, estamos moviendo materiales y todo, para dejárselo en las condiciones en que ellos nos lo habían cedido…….

Estamos coordinando con el IFAM algunas posibilidades de crédito para en su momento y cuando ya tengamos todo el proyecto establecido, traerlo a discusión al Concejo para su análisis y posterior recomendaciones……..

Por último señora Presidenta, el próximo viernes 26 de mayo, ya habíamos mandado un oficio pero para recordarles a los que están dentro de la comisión especial que se había nombrado para los temas de los dineros de JUDESUR, vamos a tener una reunión a las 10:00 a.m. con

representantes de JUDESUR en esta Municipalidad para hablar directamente del tema de cómo está el proceso del Plan Estratégico de ellos y cuál es el avance que tienen, hasta dónde se encuentran ubicados en estos momentos y más o menos cuando podríamos acceder a esos recursos y bajo qué parámetros vamos a poder recurrir, entonces a los que estaban nombrados dentro de la comisión recordarles que el próximo viernes a las 10:00 a.m. de la mañana vamos a tener esa reunión acá en la Municipalidad de Corredores, gracias…….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta recordemos que se había invitado a los regidores propietarios, pero en el caso del que no pueda estar que envíen a su suplente para que pueda participar de dicha actividad porque es muy importante……..

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES…….

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, manifiesta que hay un tema que me preocupa sobre los precarios de vivienda, recopilando todo lo que paso en la reunión y Hogares Crea, conozco toda la evolución desde que inició ese proceso cuando se dio la invasión de una finca y el INDER intervino para efecto de legalizar. El problema es que en el Concejo anterior había una comisión que la conformaba los señores Álvaro Ruiz, Alfonso Padilla, Jorge Jiménez y Abel Gómez, con la gira que hizo don Cristian García y las demás compañeras, el Gobierno Central desconoce totalmente porque lo mandos medios fueron los que intervinieron, como el INDER que estaba Álvaro Chanto, Diego Zúñiga y también mi persona participo, donde se negoció con los anteriores que estaban con un CENSO que hizo el IMAS para efectos que se fueran a Hogares Crea para ese levantamiento, el INDER hizo el levantamiento donde la Municipalidad invirtió en desfogue. Entonces lo que me preocupa es que simplemente nos está dando proyecto de precario y eso es un problema para la sociedad, porque es un precario en el que tenemos que velar porque eso genera Salud, Educación y muchas cosas más…….

Señora Presidente es un tema muy importante y talvez el compañero Cristian García nos pueda decir lo que escucho ese día que no es responsabilidad simplemente se lavan las manos y le dejo la bronca a la Municipalidad, esos son problemas que estamos generando en nuestra sociedad donde intervino otras instituciones y al final no eran los problemas porque el INDER claramente intervino y en San José como nueva administración desconocen, el BANHVI desconoce donde el predio se traspasó directamente al BANHVI para que se dé la oportunidad de dar vivienda.

Que hacemos, para mi es más fácil lavarme las manos pero no se trata de eso, independientemente si somos la Municipalidad y algo nos compete porque nos están dejando problemas sociales que al final cuestan porque son precarios y donde esta HOGARES CREA ese predio se lo iban a dar a la Municipalidad y se negoció que solo se diera dónde está el edificio y el resto se lo dieran a algunas familias…… Entonces talvez el compañero Cristian García nos pueda decir un poco como estuvo esa reunión, porque si hubo una comisión de la anterior Administración del Concejo donde hubo reuniones, entonces en algo hemos participado, o sea aquí no se trata de ver que hacemos y es durísimo entrarle a esos problemas pero es la realidad de lo que está pasando en el cantón de Corredores. **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta nada más recordarle don Bernabé Chavarría que se había tomado un acuerdo por este Concejo por cuanto ellos indicaron que el convenio se encontraba prescrito. Entonces se mandó a decir que si ellos van a seguir o no con el proceso o si hay alguna intención de renovar ese convenio, porque ya el convenio prescribió y se mandó hacer la consulta, no nos han contestado porque Cristian García ya nos había informado estamos a la espera de esa respuesta y si no sería retomar que se nos informe lo correspondiente, pero ya Cristian García nos indicó cuál era la posición y que incluso indicó que el convenio entre las instituciones está prescrito, tendrían que establecerse un nuevo convenio y tiene que estar todas en sintonía de querer volver a retomar ese proyecto…… **El Regidor Cristian García Miranda,** manifiesta como lo indica la señora Presidenta la comisión que fue a San José presentamos el informe donde indicaba lo que manifiesto la Ministra de Vivienda y las personas del BAHNVI, que el convenio estaba prescrito, estaba vencido, este Concejo tomo el acuerdo que indica y solicitar la información que si ellos estaban anuentes en renovar el convenio y a seguir con el proyecto, estamos a la espera de respuestas que aún no lo han brindado. De hecho la vez pasaba comenté que me habían mandado un correo, donde nos iban a dar una capacitación en la que les indique que no, que nosotros no íbamos a recibir ninguna capacitación hasta que no tuvieras respuesta de las consultas que ha enviado el Concejo Municipal y a la fecha no tenemos respuesta de ese tema…….. **La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal,** manifiesta que entonces seria en este caso retomar el acuerdo y solicitarles que a la fecha no hemos recibido respuesta a ese acuerdo que se le remitió que por favor necesitamos que se brinde la información oficial para

proceder a tomar las acciones que así correspondan de acuerdo a las competencias del Concejo Municipal y dada la situación de personas que se ubican en ese predio en condición de precario. Entonces los que estén de acuerdo para que se sirvan levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y firme, para que se envíe esta solicitud a las instancias que ya se les había remitido el acuerdo respectivo. **Acuerdo en firme. Ver acuerdos**……

Votos afirmativos de los Regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez……

El Regidor Cristian García Miranda, manifiesta que el martes anterior con el tema del cierre de la escuela de Paso Canoas llegaron personeros del Gobierno, llego la Ministra de Salud que es la Vicepresidenta de la República y es lamentable ver un funcionario de Gobierno que diga que desconoce el tema y que diga que hasta el domingo se enteró del problema que hay en Paso Canoas con el tema de los migrantes y lo peor de todo es que nos echó la culpa a nosotros como Municipalidad, que la Municipalidad era responsable de todo el desorden que hay en Paso Canoas y lo dijo al frente mío, por dicha estaba ahí y pude indicarle ciertas situaciones que estaban sucediendo pero que la Municipalidad no era el responsable e inclusive estaba entre ellas el tema del Wifi de espacios públicos conectados, un programa de FONATEL que ya desconocía inclusive hasta ese proyecto y decía que como la Municipalidad iba a poner Internet en ese parque, le dije que eso había sido el Gobierno y después FONATEL y eso se llama espacios públicos conectados. Al final dijo “que dicha que esta el señor regidor aquí” como diciendo no siga porque me está dejando en mal frente a todo el mundo, me dijo que me iba a pedir el número de el número de teléfono para hablar conmigo y coordinar acciones, me quedé esperando, tampoco lo ocupo, tampoco quiero que me llame pero si era una forma de distracción y lo que más molesta es que vienen ciertos personajes en esas giras y lo que vienen es hacer campaña política y nosotros en Paso Canoas lo que menos queremos ahorita es campaña política queremos que resuelvan el problema que hay con los migrantes, lamentablemente hay una funcionaria y se dejó decir que el otro año eran las elecciones y sabían por quién tenían que votar, entonces imagínense funcionarios públicos diciendo ese tipo situaciones al frente de varias personas. Una de las situaciones que más me preocupó fue escuchar a la señora Ministra de Salud indicando que cuando la aduana nueva entre en función las instalaciones P013 el

gobierno estaba pensando destinar eso para la atención de migrantes, cuando nosotros aquí hemos presentado una moción, la señora Presidenta Marcela Grillo y mi persona, el año pasado, solicitando las instituciones, COMEX, PROCOMER, Hacienda, INDER, IMAS, Ministerio de trabajo y las demás entidades que tiene que ver con tema de empleabilidad en este país, de buscar la forma de tener esas instalaciones para traer una zona franca para resolver temas de empleo que urge en el cantón y el Gobierno tiene esa magnífica idea darle ese lugar a los migrantes, que es que aquí no hay ticos, aquí no ocupamos nada, aquí tenemos trabajo para tirar para arriba y tenemos que regarla todas las cosas a los migrantes, o sea yo estoy muy claro que el tema migrante es delicado y hay que atenderlos por el tema humanitario, pero por qué tenemos que darle unas instalaciones que podemos destinar más bien para empleabilidades de los vecinos del cantón para cambiar los índices de pobreza que tenemos por qué no buscamos una empresa o damos las condiciones para traer inversión al sector y por qué dárselo a los migrantes, mi persona es el primero en oponerse y no se los demás compañeros, pero creo que es una falta de respeto hacia los vecinos que el gobierno piense primero en los migrantes y después en nosotros, creo que las cosas no son así. Esto se los dejo para que reflexiones y sepan cuáles son las intenciones con el tema de las instalaciones viejas de la aduana, gracias señora Presidente…….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta de mi parte tengo dos temas para recordarle al señor Alcalde, Carlos Viales, habíamos solicitado que para el día 24 Ginger Vásquez nos pudiera atender, a la Comisión de Gobierno y Administración, que está conformada por don José Luis Serrano, doña Katherine Rodríguez y mi persona, para que nos asesoren sobre el proceso de uso de la herramienta para la evaluación del desempeño, no sé si ya Ginger Vásquez sabe que es para el día miércoles……

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta lo pase mediante correo el acuerdo que este Concejo mando y ella ya tiene el conocimiento, de todos modos señora Presidente, le voy a recordar nuevamente mañana…….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que el otro asunto es que requerimos reunirnos la misma Comisión de Gobierno y Administración con la Administración Municipal, primeramente en un acercamiento para empezar a trabajar en el tema de la recomendación que emitió la Contraloría General de la República respecto al informe de Auditoría Interna, continúa de servicios del Auditorio Interna de la Municipalidad y tenemos un

plazo de dos a tres meses para presentar el cronograma que nos solicitó la Contraloría y todo lo pertinente, entonces para ver qué posibilidad de la otra semana de acuerdo a la agenda que usted maneja, para ver disponibilidad ya sea del miércoles a viernes de la próxima semana para poder establecer esa coordinación, no sé si es necesario en ese proceso que esté la gente de Recursos Humanos o plantear las propuestas primeramente con Administración Municipal, porque posteriormente hay que incluir dentro del proceso de diálogo o mesas de trabajo, al mismo Auditor Municipal, como para llegar a un consenso respecto a las solicitudes que se han realizado…….

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta sí, sobre ese tema ya se emitió un oficio y voy a hablar con la secretaria el día de mañana para ver si se lo hace llegar a ustedes lo más pronto posible a la secretaría del Concejo para que lo haga de conocimiento. Pero si di respuesta a ese tema……

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que tal vez es otra cosa, porque estas son unas mesas de trabajo que hay que trabajar, porque hay que presentar todo un plan y un cronograma ante la Contraloría, pero la próxima semana tal vez el 31 de mayo o el 01 de junio…….

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta que el día 31 de mayo….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que para el día miércoles 31 de mayo a las 3:00 p.m., se reúne la Comisión de Gobierno y Administración para mandarles la invitación a los respectivos miembros.....

Otro asunto don Carlos Viales es conocer cómo está el estado de las tres órdenes sanitarias que emitido el Ministerio de Salud, que una era para plazo inmediato que era con el tema de residuos sólidos ahí en el área de Paso Canoas, en el sector donde están los migrantes y la otra con el tema del vertedero, que avance hay……

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta que efectivamente ya eso se le contestó al Ministerio de Salud y lo que pasa es que el Ministerio de Salud está hablando de un tema del que no se está queriendo involucrar y ahí hay unas ventas de comida donde es competencia directa del Ministerio de salud, entonces le estoy diciendo al Doctor González que coordinemos a ver cuándo podemos ingresar e inclusive verbalmente el Doctor me dijo que como estábamos haciendo todo este movimiento, lo más lógico era que cuando trasladáramos

la gente ya le entráramos conjuntamente pero también eso ya está coordinado con el Ministerio de Salud e inclusive lo del vertedero se le dio respuesta y en el transcurso de las semanas se le hacen llegar ustedes cada una de esas respuestas. Muchas gracias…….

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SÍNDICOS…….

El Síndico José Abel Gómez Gómez, manifiesta para felicitar a don Carlos Viales, Alcalde Municipal y a la comisión que hemos estado participando en las diferentes reuniones para buscar una solución y vieras qué mal se siente uno cuando escucha al compañero Cristian García mencionar que todas las responsabilidades se le echan a la Municipalidad, uno haciendo esfuerzos para buscarle solución y que llegue una persona que simplemente viene como dijo alguien por ahí de paseo, porque al final no resuelve nada, entonces se siente uno un poco motivado la verdad, pero a pesar de todo eso hay que seguir adelante. Sé que se han hecho grandes esfuerzos para coordinar algo que al final no es competencia el Gobierno Local, pero simplemente como estamos en una época electoral fácilmente queremos hacer leña del árbol caído, al final los vecinos del cantón de Corredores saben verdaderamente quienes le están poniendo el pecho a las balas acá sobre el tema……..
En ese sentido hay que reconocer el esfuerzo, el trabajo que ha venido realizando el doctor Víctor González, el señor Alcalde, el compañero Bernabé Chavarría que estuvo en la comisión en compañía de mi persona para buscar una solución y también agradecerle al Presidente Ejecutivo de Aviación Civil, por atendernos siempre las solicitudes que le hemos realizado. Así que de mi parte vamos a seguir adelante porque aquí al final aunque nos echen las broncas a nosotros hay que buscarle solución en conjunto…….

La Sindica Fabiola García Carranza, manifiesta este asunto es para el señor Alcalde, don Carlos Viales es para ver si pueden inspeccionar el puente que esta camino a Pueblo Nuevo, en la Cuesta, se está como socavando a los lados y ya está muy peligroso…….

La Regidora Marcela Grillo Castillo, Presidente Municipal, manifiesta que escuchada la solicitud expuesta por la síndica Fabiola García, sobre puente ubicado en la comunidad Pueblo Nuevo – La Cuesta, se remite a la Administración para que se valore con la Unidad Técnica y se brinde el informe respectivo. Los que estén de acuerdo, con dispensa del trámite de comisión, que se sirve levantar su mano. **Ver acuerdos……..**

Votos afirmativos de los Regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez……

ARTÍCULO XI.

MOCIONES…….....

No hay mociones……...

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS…….

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:……

Acuerdo N°01: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°153, celebrada el ocho de mayo del dos mil veintitrés. .....

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda y Joel Luis Bermúdez Gutiérrez. .....

ACUERDO Nº 02: Visto el correo electrónico con fecha de 18 de mayo del 2022, suscrito por la señora Laura Hernández, Secretaria de la Alcaldía Municipal de Corredores, en respuesta al acuerdo Nº 18, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria Nº 153, celebrada el día 08 de mayo del año, invitando a los Regidores propietarios a reunión con funcionarios de JUDESUR, el día 26 de mayo del 2023, a las 10:00 a.m., en la Alcaldía Municipal. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda:.....

- Remitir a los regidores propietarios que participaron de la reunión anterior con JUDESUR y con el señor Alcalde, invitación a reunión el día 26 de mayo del 2023, a las 10:00 a.m., en la Alcaldía Municipal con funcionarios de JUDESUR. .....
- Solicitar a la Administración Municipal el traslado de los señores regidores a dicha reunión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis Serrano Acosta, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo. .....

ACUERDO Nº 03: Por mayoría de seis votos, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:....

1- Aprobar el dictamen de comisión, señalado en el oficio CHP-004-05-2023, de fecha 22 de mayo del 2023, con todas sus recomendaciones, como sigue:.....

2- "El Concejo Municipal de Corredores, conoce el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-004-05-2023, de fecha 22 de mayo del 2023, sobre el proceso de contratación administrativa denominado: "Alquiler de maquinaria para el mantenimiento de la red vial cantonal de la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de entrega según demanda", en razón que dicha comisión ha dictaminado afirmativamente el respectivo pliego de condiciones que corresponde en su totalidad a licitación menor entrega según demanda, este órgano colegiado acuerda aprobar el cartel para la contratación solicitada, e insta a la administración municipal se dé el impulso procesal necesario a fin de alcanzar la pronta satisfacción del fin público establecido". ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ..... Seis votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis Serrano Acosta y Laura Arias Castrillo. Un voto negativo del Regidor Joel Bermúdez Gutiérrez. .....

ACUERDO Nº 04: Vista la nota DE-E-099-05-2023, de fecha 05 de mayo del 2023, suscrita por la Master Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, convocando a la Asamblea Nacional Ordinaria 01-2023, para el día 31 de mayo del 2023, en el Colegio de Ciencias Económicas, San José. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda informar a la Directora Ejecutiva de la UNGL, que los Delegados asignados por este Concejo Municipal de Corredores, los regidores Cristian García Miranda y Yoseline Juárez Jiménez, no podrán participar de dicha Asamblea Nacional de Municipalidades. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ..... Votos afirmativos de los regidores, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis Serrano Acosta, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo. .....

ACUERDO Nº 05: En acatamiento al punto 3, del acuerdo Nº 21, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria Nº 141, celebrada el día 13 de febrero del año 2023, que dice: .....

a. Que a más tardar el día 28 de febrero del 2023, esa instancia coordine una inducción a los actuales directivos del CCDRC, sobre sus funciones y responsabilidades, gestión administrativa

y financiera, presupuesto, control interno y demás normativa aplicable; para ello, deberá instruirse a los encargados de Presupuesto y Planificación, Director Administrativo y Financiero y encargado de la Unidad de Control Interno, para que coadyuven en el proceso de planificación, desarrollo y presentación de los temas. Es importante que para esa reunión, se curse invitación a los miembros de la Comisión del Deporte, con el fin de dar seguimiento al proceso de fortalecimiento de la organización y funcionamiento del CCDRC. Además, en ese acto se deberá realizar entrega a los miembros de la CCDRC de la normativa aplicable. La Administración Municipal, deberá dejar respaldo de la documentación que compruebe el cumplimiento de este acuerdo (lista de asistencia, acta, minuta o grabación, recepción de recibido conforme del marco normativo aplicable). Lo anterior en atención a las recomendaciones del oficio de Auditoría Interna N° MC-AI-0130-2022, de fecha 11 de noviembre del 2022. .....

Por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda trasladar a la Administración Municipal Oficio CCDRC-0077-2023, de fecha 18 de mayo del 2023, suscrita por la señora Evelyn Cruz Torres, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, mediante la cual solicitan la capacitación pendiente por parte de la Municipalidad de Corredores a la Junta Directiva del Comité, el día 31de mayo del 2023, a las 3:30 p.m. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis Serrano Acosta, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo. .....

ACUERDO Nº 06: Por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda:.....

1- Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, oficio CCDRC-0078-2023, de fecha 18 de mayo del 2023, suscrita por la señora Evelyn Cruz Torres, Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, mediante la cual solicita la aprobación del perfil para la contratación del funcionario administrativo de este Comité, para que en coordinación con la Administración y Recursos Humanos se valore la solicitud que presenta dicho comité, para la creación oficial y formal de la plaza que requiere el área

administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores y se brinde una respuesta. .....

2- Trasladar a la Administración Municipal solicitud de desembolso correspondiente al presupuesto ordinario 2023 del Comité Cantonal de Deportes, a efecto de que se les brinde respuesta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis Serrano Acosta, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo. .....

ACUERDO Nº 07: Visto el oficio MC-AI-SEGUI-72-2023, de fecha 09 de mayo del 2023, suscrito por el Licenciado Alexander Parra Acosta, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, solicitando información sobre los avances de seguimiento de las recomendaciones aportadas en el "Informe de evaluación del sistema de control interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores", con el fin de verificar de forma oportuna las acciones ejecutadas de la Administración activa, en lo referente a los avances acordados y el estado de estas. .....

Por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda trasladar a la Administración Municipal, oficio MC-AI-SEGUI-72-2023, para que se nos brinde un informe de cumplimiento de cada una de estas recomendaciones que se emitieron oportunamente mediante acuerdo Nº 21, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria Nº 141, celebrada el día 13 de febrero del año 2023, a efecto de que nos puedan brindar la respuesta a más tardar en el plazo de diez días hábiles, para brindar respuesta a la Auditoría Interna. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis Serrano Acosta, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo. .....

ACUERDO Nº 08: Visto el Oficio DRECOTO-SCE01-EPN-08-2023, de fecha 22 de mayo del 2023, suscrito por la Licenciada Zoraida Arauz Concepción, Directora de la Escuela Pueblo Nuevo, mediante la cual remite nómina para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de dicha institución. .....

Por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión, el Concejo Municipal de Corredores,

acuerda indicar a la Licenciada Zoraida Arauz Concepción, Directora de la Escuela Pueblo Nuevo de Coto, Ministerio de Educación, que por principio de legalidad este Órgano Colegiado, tiene que someterse expresamente a lo que autoriza la Ley, asimismo, de conformidad con el artículo 13 inciso g) del Código Municipal, los nombramientos de la Junta tienen que hacerse con equidad de género. .....

Por lo tanto, se le insta a presentar la nómina con criterios de equidad de género, tratando de buscar a ésta población en otras comunidades aledañas y así poder integrar la Junta, conforme a lo que establece el marco normativo aplicable. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis Serrano Acosta, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo. .....

ACUERDO Nº 09: Visto el Oficio MC-AL-00416-2023, de fecha 17 de mayo del 2023, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, mediante la cual remite oficio N° MC-UTGV-OFI-0096-2023, suscrito por la ingeniera Priscila Jiménez Duarte, Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Corredores, en respuesta a consulta realizado sobre el Proyecto de Ley 23.562 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO”. Por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda acogerse al criterio externado por la Ingeniera Priscila Jiménez Duarte, sobre el beneficio de este proyecto de Ley, integración del artículo 5 Bis, Ley 8114. .....

Enviar a la Asamblea Legislativa respuesta sobre criterio del expediente 23.562. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis Serrano Acosta, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo. .....

ACUERDO Nº 10: Visto el oficio MC-AL-00408-2023 de fecha 16 de mayo del 2023, suscrito

por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde de la Municipalidad de Corredores, referente a la reforma del artículo 78 del Código Municipal, Proyecto N°23359. .....
Por unanimidad, en firme y con dispensa de trámite de Comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda acoger el criterio de la Administración, referente al Proyecto N°23359. .....
Asimismo, brindar el apoyo al proyecto supracitado y sea comunicado a la Asamblea Legislativa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....
Votos afirmativos de los regidores, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis Serrano Acosta, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo. .....
ACUERDO Nº 11: Vista la nota de fecha 11 de mayo del año 2023, suscrita por los Padres de Familia de la Escuela Paso Canoas, sobre la situación actual con los migrantes en el Distrito de Paso Canoas, principalmente en el Parque de la localidad. .....
Por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda:.....
1- Informar a los padres de familia de la Escuela Paso Canoas, de todas las acciones que ha realizado este Órgano Colegiado, en conjunto con la Administración Municipal, para atender la problemática enviando solicitudes a las instancias competentes y realizando coordinaciones respectivas. .....
2- Remitir los oficios enviados por el municipio a las distintas instancias de Gobierno Central: Comisión de Emergencias, Presidencia de la República, Migración y Extranjería y las respuestas emitidas por las entidades citadas. .....
3- Remitir los oficios enviados por el Alcalde Municipal a Aviación Civil, con el tema de la solicitud el campo ferial y la respuesta brindada por este ente. .....
4- Trasladar todas las respuestas a los vecinos de Ciudad Neily, que se presentaron la semana anterior, para que estén en conocimiento de las vastas gestiones realizadas por la Administración y éste Concejo Municipal, para poder atender la situación sobre el tema de Migrantes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....
Votos afirmativos de los regidores, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis Serrano Acosta, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo. .....

ACUERDO Nº 12: Vista la nota con fecha del 19 de mayo del 2023, enviada por funcionarios municipales de Corredores, solicitando el pago de microbús para la participación en campeonato de futbol, en el Cantón de Parrita. .....

Por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración Municipal, solicitud presentada por empleados municipales, para que se valore desde la disponibilidad presupuestaria y ámbito legal si procede la solicitud y se brinde respuesta a los empleados municipales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. .....

Votos afirmativos de los regidores, Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis Serrano Acosta, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez y Laura Arias Castrillo. .....

ACUERDO Nº 13: Conocida la nota de fecha 16 de mayo del 2023, suscrito por la señora María Eugenia Arias Navarro, vecina de Barrio el Carmen de Abrojo, solicitando ayuda para que los papeles del lote #283, que está en trámite en la Municipalidad de Corredores, a nombre de doña Daisy López Arauz, pase a su nombre. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal, a efecto de que sea remitido a la Comisión Especial de Barrio El Carmen, que se ha establecido para esta estos asuntos y se le pueda brindar una respuesta a doña Eugenia Arias Navarro según plazo de ley". .....

Votos afirmativos de los regidores Marcela Grillo Castillo, Jehimmy Mendoza Díaz, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, José Luis Serrano Acosta, Cristian García Miranda, Joel Luis Bermúdez Gutiérrez.

ACUERDO Nº14: Conocido el oficio SETENA-SG-0377-2023, de fecha 5 de mayo del 2023, suscrito por el señor Ulises Álvarez Acosta, Secretario General, SETENA y el señor Jorge Ocampo Sánchez, Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), invitando a sesión virtual para la presentación del nuevo "Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental", Decreto Ejecutivo N° 43898, el cual publicado en el Diario Oficial La Gaceta el pasado miércoles 19 de abril de 2022, y entrará en vigencia a los 4 meses después de dicha publicación. El próximo martes 13 de junio, en el horario de 9:00 am a 10:00 am, a través de la plataforma digital facilitada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

(IFAM).....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio SETENA-SG-0377-2023 a la Administración Municipal, a efecto de que sea remitido al Área Ambiental y de residuos Sólidos. .....

ACUERDO Nº15: Vista la nota de fecha 18 de mayo del 2023, suscrito por el señor Olivier Jiménez Rojas, Presidente Fundación Neily, referente al "Convenio de cooperación para la ejecución de obras en el camino 6-10-099 (calle iglesia Católica - el Rancho) entre la municipalidad de Corredores y Fundación Neily", solicita se coopere con la remoción de escombros que se vienen generando adicional a lo originalmente programado por la obra municipal en nuestra finca; a fin de que finalmente quede un área limpia y sin peligro para la salud.....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar a la Administración Municipal, para su valoración desde el área legal y se remita en caso de proceder el adendum respectivo, para valoración de este Concejo Municipal.....

ACUERDO Nº16: Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: .....

1- Retomar el acuerdo Nº 24, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria Nº 151, celebrada el día 24 de abril del año 2023, que dice: .....

Con base al informe de la Comisión de Vivienda de fecha del 24 de abril de 2023, resultado de la reunión sostenida con representantes del INVU, Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al INDER, INVU y BANHVI informar por escrito a esta dependencia si el convenio suscrito entre esas tres partes se encuentra vigente, y esas dependencias proseguirán con las acciones y obligaciones que adquirió cada una de las partes en ese convenio para el desarrollo del proyecto de vivienda sostenible en el caserío San Jorge, Paso Canoas, Corredores, entre el Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), tomando en consideración las inversiones de estudio y todos los antecedentes que constan en el expediente que adjuntamos donde se evidencia cada una de las acciones desarrolladas por el INVU en este proyecto.....

2- Indicar a personeros del *INDER, INVU y BANHVI* que a la fecha no hemos recibido respuesta al acuerdo antes citado, que por favor necesitamos que se brinde la información

oficial, para proceder a tomar las acciones que así correspondan de acuerdo a las competencias del Concejo Municipal, dada la situación de personas que se ubican en ese predio en condición de precario. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....
Votos afirmativos de los Regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Jehimmy Mendoza Díaz, Marcela Grillo Castillo, Cristian García Miranda y Joel Bermúdez Gutiérrez…….....
ACUERDO Nº17: Escuchada la solicitud de la Señora Fabiola García Carranza, Síndica Distrito La Cuesta, solicitado la inspección del puente ubicado en la comunidad Pueblo Nuevo – La Cuesta, ya que está como socavado a los lados y está muy peligroso. .....
Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda remitir solicitud de la Síndica García Carranza, a la Administración Municipal, para que se valore con la Unidad Técnica Gestión Vial y se brinde el informe respectivo. .....

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……..……
No hay propuestas rechazadas…….

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN:……..
Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis de la tarde con veinte minutos, del día lunes veintidós de mayo del año dos mil veintitrés, la Señora Presidente Municipal, da por concluida la sesión……..

Licda. Marcela Grillo Castillo — Presidente Municipal
Sucetty Hay Quesada — Secretaria Concejo Municipal a.i.

.....**Última línea**.....